



**ALCALDIA MUNICIPAL
DE PASTO**



PRESENTACION

I COMPONENTE ESTRATÉGICO

1 REFERENTE CONCEPTUAL

- 1.1 • PASTO MEJOR UNA PROPUESTA DE FUTURO ENRAIZADA EN NUESTRA HISTORIA
- 1.2 • DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE
- 1.2.1 • DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y DERECHOS HUMANOS
- 1.2.2 • DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y METAS DEL MILENIO
- 1.3 • DESARROLLO LOCAL, REGIÓN, ESTADO Y GLOBALIDAD
- 1.4 • UN ESFUERZO DE LARGO ALIENTO Y PROPÓSITO COLECTIVO
- 1.5 • LA ÉTICA COMO FUNDAMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE
- 1.6 • CRITERIOS RECTORES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

2 VISIÓN

3 PROPÓSITO ESTRATÉGICO

4 EJES ESTRATÉGICOS

- 4.1 • CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA
- 4.1.1 • PROBLEMA BÁSICO
- 4.1.2 • FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA
- 4.1.3 • OBJETIVO BÁSICO
- 4.1.4 • ESTRATEGIAS
- 4.1.5 • PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR

PROGRAMA: VIVIR Y CONVIVIR

PROGRAMA: JUVENTUD SANA
PROGRAMA: PASTO SOLIDARIO Y SEGURO

4.2 EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

- 4.2.1 • **PROBLEMA BÁSICO**
- 4.2.2 • **FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA**
- 4.2.3 • **OBJETIVO BÁSICO**
- 4.2.4 • **ESTRATEGIAS**
- 4.2.5 • **PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR**

PROGRAMA: PASTO, MUNICIPIO CREATIVO Y PRODUCTIVO
PROGRAMA: PASTO INVESTIGA E INNOVA

4.3 EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

- 4.3.1 • **PROBLEMA BÁSICO**
- 4.3.2 • **FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA**
- 4.3.3 • **OBJETIVO BÁSICO**
- 4.3.4 • **ESTRATEGIAS**
- 4.3.5 • **PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR**

PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA LA VIDA CON EQUIDAD
PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
PROGRAMA: EQUIDAD DE GÉNERO Y ACCIÓN SOLIDARIA
PROGRAMA: VIDA SALUDABLE
PROGRAMA: GENTE SALUDABLE
PROGRAMA: FUTURO SALUDABLE

4.4 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, PRIORIDAD AGUA

- 4.4.1 • **PROBLEMA BÁSICO**
- 4.4.2 • **FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA**
- 4.4.3 • **OBJETIVO BÁSICO**
- 4.4.4 • **ESTRATEGIAS**

- 4.4.5
 - PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR
PROGRAMA: CONSERVACION MANEJO Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HIDRICO.
PROGRAMA: AGUA PARA PASTO
PROGRAMA: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PROGRAMA: PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BASICO
PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO
PROGRAMA: FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO
- 4.5
 - DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA URBANA
- 4.5.1
 - PROBLEMA BÁSICO
- 4.5.2
 - FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA
- 4.5.3
 - OBJETIVO BÁSICO
- 4.5.4
 - ESTRATEGIAS
- 4.5.5
 - PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR
PROGRAMA: CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
PROGRAMA: MITIGACION DE LA CONTAMINACIÓN DEL RIO PASTO
PROGRAMA: MALLA VIAL Y MOVILIDAD URBANA
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMENTOS BÁSICOS
PROGRAMA: RECREACIÓN DEPORTE Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE
PROGRAMA: PASTO PREVIENE
PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA
PROGRAMA: GESTION URBANA
- 4.6
 - DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA RURAL
- 4.6.1
 - PROBLEMA BÁSICO
- 4.6.2
 - FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA
- 4.6.3
 - OBJETIVO BÁSICO
- 4.6.4
 - ESTRATEGIAS
- 4.6.5
 - PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR
PROGRAMA: DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
PROGRAMA: MOVILIDAD RURAL

PROGRAMA: ELECTRIFICACIÓN RURAL
PROGRAMA: VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE
PROGRAMA: GESTIÓN RURAL TERRITORIAL
PROGRAMA: AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA EL CAMPO

4.7 CULTURA Y AUTOESTIMA COLECTIVA

- 4.7.1 • PROBLEMA BÁSICO
- 4.7.2 • FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA
- 4.7.3 • OBJETIVO BÁSICO
- 4.7.4 • ESTRATEGIAS
- 4.7.5 • PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR

PROGRAMA: PASTO CULTURA
PROGRAMA: CARNAVAL Y CULTURA
PROGRAMA: AUTOESTIMA COLECTIVA E IDENTIDAD Y COMUNICACIÓN CULTURAL

4.8 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

- 4.8.1 • PROBLEMA BÁSICO
- 4.8.2 • FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA
- 4.8.3 • OBJETIVO BÁSICO
- 4.8.4 • ESTRATEGIAS
- 4.8.5 • PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR

PROGRAMA: GOBIERNO HONESTO
PROGRAMA: GOBIERNO PARTICIPATIVO
PROGRAMA: GOBIERNO CON VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EFICIENTE Y EFICAZ
PROGRAMA: FINANZAS SANAS
PROGRAMA: ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA EL DESARROLLO LOCAL.

II PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004 - 2007

- 1 **FUENTES**
- 2 **PLAN ANUALIZADO DE INVERSIONES**
CUADRO – PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
- III **ELEMENTOS PARA EL ESQUEMA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO**
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
NOTAS
CREDITOS
EQUIPO DE GOBIERNO
GRUPO ASESOR
EQUIPO DE ORGANIZACION, SISTEMATIZACION Y LOGISTICA
INSPECTORES DE POLICIA
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
CONCEJO MUNICIPAL

RAUL DELGADO GUERRERO
Alcalde Municipal

EQUIPO DE GOBIERNO [INICIO](#)

GABINETE MUNICIPAL	ASESORES	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS
VICTOR RAUL ERASO PAZ Secretario de Gobierno	CAROLINA PEREZ RODRIGUEZ Relaciones Internacionales	HERNANDO PEREZ LOPEZ Director Invipasto
HAROLD VALLEJO CALDERON Secretario Privado	DARIO GOMEZ Coordinador Comité Local de Emergencias	FAVIO AREVALO ROSERO Director Pasto Deportes
PLINIO PEREZ MORA Secretario de Agricultura y Mercadeo	ALVARO MORA ROSAS Asesor Nocturno	DARIO MARTINEZ SANTACRUZ Director De Valorización
EDILMA ARTEAGA RAMIREZ Secretaria de Educación	GERMAN CHAVEZ Asesor del Despacho	EMPRESAS DE SERVICIOS MUNICIAPLES CON PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE PASTO
ELSY MELO MAYA Secretaria General	VILMA FIGUEROA LUCERO Asesora del Despacho	ERNESTO HUERTAS MIRANDA Gerente Terminal de Transporte
LUIS EDUARDO MEJIA Director de Seguridad Social en Salud	MANUEL RUIZ PARRA Asesor de Prensa y Protocolo	RUBEN OLARTE REYES Gerente Emas
ALEXANDRA YANDAR SANCHEZ Secretaria de Medio Ambiente	HERNAN DAVID ENRIQUEZ Director (e) Oficina Control Interno	FRANCISCO DEL CASTILLO Gerente Empopasto
HELENA ACOSTA PORTILLO Secretaria de Desarrollo Comunitario	LEONARDO SANSON GUERRERO Coordinador de Carnavales	VICTOR HUGO MORENO MARIN Gerente Salud Condor
ADRIANA OVIEDO LOZADA Secretaria de Hacienda	JULIAN BASTIDAS URRESTI Oficina de Cultura	CARLOS SERRANO WAGNER Gerente Frigovito
HUGO RAMIRO ROSERO Secretario de Obras Públicas	COSTANZA RUIZ CALVACHE Oficina de la Juventud	JIMMY MONTUFAR Agencia Local para el desarrollo
PABLO ANDRES GUERRERO Secretario de Planeación Municipal	ANTONIO BASTIDAS UNIGARRO Director Oficina Jurídica	CONTROL SOCIAL
LUCIA DEL SOCORRO BASANTE Secretaria de Transito y Transportes	ISMAEL CARDOZO Coordinador Pastovisión	ESTELLA CEPEDA VARGAS Veedora Municipal
ALVARO DE LA ROSA MONCAYO Tesorero Municipal	MIGUEL PAREDES MORA Asesor De Contratación	
SOCORRO CASTILLO CHAMORRO Secretaria de Bienestar Social		

EQUIPO ASESOR [INICIO](#)

NELSON HERNÁN ROSERO ERASO
RICARDO PUPIALES RUEDA
GERMÁN CHAMORRO MORENO
GUILLERMO VILLOTA
JAVIER PÉREZ
ARMANDO BARCENAS
LUIS EDUARDO CALPA

FUNDACION SOCIAL

GUILLERMO TORRES
MARIANA VALLEJO

EQUIPO DE ORGANIZACION, SISTEMATIZACION Y LOGISTICA [INICIO](#)

RUBEN VARGAS
LUCERO GUASTAR
CLAUDIA RODRIGUEZ
ROSA ORTEGA
MARIO VELASCO

PASANTES MSD

LUISA FERNANDA REINA
MARIANA DURAN GUERRERO

INSPECTORES DE POLICIA [INICIO](#)

JAIR BERMUDEZ MALIS
Buesaquillo
CARLOS EDUARDO CALDERON
Catambuco
GLADIS ROCIO GOMEZ
Cabrerá
MARIA EUGENIA CHAMORRO
El Encano
DIEGO JACINTO VALLEJO
Genoy
ZENAIDA TURQUERRES
Gualmatán

RUBIELA M. VILLARREAL
La Caldera
LUIS ANTONIO BOTINA
La Laguna
MARIANA RIOBAMBA
Jongovito
MARGOTH NARVAEZ MENESES
Mapachico
JESUS ARMANDO MONCAYO
Morasurso
JOSE LUIS BOTINA
Obonuco
CARLOS EDUARDO BUESAQUILLO
Santa Bárbara

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION [INICIO](#)

<p>VICTOR PANTOJA BASTIDAS Organizaciones Económicas</p> <p>IRMA VINUEZA HIDALGO Organizaciones Económicas</p> <p>ZULY SUAREZ MONTENEGRO Organizaciones Universitarias</p> <p>JAVIER FAJARDO ACOSTA Estudiantes Universitarios</p> <p>ELIZABETH GARZON YEPEZ Sector Cultural</p> <p>JIM TORRES PALMA Organizaciones Comunitarias</p> <p>CARLOS DIAZ BOLAÑOS Estudiantes de Secundaria</p>	<p>Pbro. TOMAS EVELIO VITERI Colegios Privados</p> <p>HUGO ACHICANOY Juntas de Acción Comunal Rural</p> <p>BERTULFO GUSTIN ENRIQUEZ Pensionados</p> <p>MARIA FANNY MEDINA FERNANDEZ ONGs</p> <p>CIELO BENAVIDES CARDENAS Organizaciones Cabildantes</p> <p>ANGEL GARCIA PAREDES Educación Publica</p> <p>RODRIGO PAREDES MONTOYA Organización de Profesionales</p> <p>DIOGENES BURGOS LOPEZ Juntas De Acción Comunal</p>	<p>CARLOS VILLAREAL MORENO Organizaciones Cientificas</p> <p>PIEDAD MORENO CRUZ Organizaciones De La Mujer</p> <p>ANGEL ZAMORA BURBANO Juntas de Acción Comunal Rural</p> <p>DAIRA PALACIOS MULCUE Microempresarios</p> <p>LEONOR MARTINEZ SIERRA Organizaciones Ambientales</p> <p>FERNANDO CHAVEZ ZARAMA Organizaciones Económicas</p> <p>JORGE ARMANDO MONTENEGRO Organizaciones Sindicales</p>
--	--	---

CONCEJO MUNICIPAL [INICIO](#)

<p>MILTON PORTILLA RODRIGUEZ Primer Vicepresidente</p> <p>CARLOS ALBERTO MAIGUAL JOSE ALEJANDRO AGREDA ROJAS JULIO CEBALLOS CHAMORRO GERMAN RODRIGUEZ RODRIGO YEPEZ PONCE</p>	<p>FAVIO GERMAN ZAMBRANO Presidente</p> <p>JORGE EDUARDO ORTIZ SOLARTE JUAN ALEJANDRO BETANCOURTH HENRY PARRA PAY MARCELINO UNIGARRO HAROLD RUIZ MORENO</p>	<p>NELSON EDUARDO BENAVIDES Segundo Vicepresidente</p> <p>MARIA CRISTINA NARVAEZ NASPIRAN PABLO EMILIO CORDOBA SOLARTE NICOLAS TORO MUÑOZ OMAR CERON LEYTON PARMENIDES CASTILLO</p>
---	---	---

PRESENTACION INICIO

En cumplimiento del Programa de Gobierno y de la normatividad vigente, presento al pueblo de Pasto el Plan de Desarrollo para el periodo 2004 - 2007, denominado **PASTO MEJOR**.

El Plan de Desarrollo presenta la siguiente estructura:

- I. Componente Estratégico
- II. Plan Plurianual de Inversiones
- III. Procedimientos y mecanismos para lograr los objetivos y metas del Plan de Desarrollo

El Componente Estratégico contempla un marco conceptual, que se fundamenta en la concepción del Desarrollo Humano Sostenible y la perspectiva de derechos humanos.

La concepción de Desarrollo Humano Sostenible es una visión humanista del desarrollo, porque coloca en el centro al Ser Humano en estrecha interdependencia con la naturaleza, un ser con múltiples necesidades biológicas, afectivas, sociales, culturales y materiales.

La visión del Hombre desde su complejidad hace que la concepción de Desarrollo Humano Sostenible supere las teorías del desarrollo fundamentadas en el mercadocentrismo económico y homogeneidad cultural.

Desde esta óptica, desarrollo no es solo crecimiento económico, el cual es condición necesaria pero de ninguna manera suficiente, por dos razones: La una porque el bienestar o bien vivir de las personas, que debe ser el objetivo trascendente del desarrollo, implica necesariamente equidad y redistribución de ese crecimiento y la segunda, porque el ser humano para ser feliz no solo requiere satisfacer sus necesidades materiales.

La Equidad, en la concepción de Desarrollo Humano Sostenible, no solo tiene que ver con la distribución de beneficios y oportunidades para todas y todos; tiene que ver con la prioridad generacional en el tratamiento y valoración que una sociedad brinde a sus niños, jóvenes y viejos, y al significado de la mujer como constructora no solo de familia, sino de la propia sociedad.

La Sostenibilidad del Desarrollo Humano, implica que el uso y disfrute de los recursos naturales de las generaciones presentes, no sacrifiquen, y por el contrario garanticen ese uso y disfrute para las generaciones venideras. lo que implica un concepto de equidad intergeneracional.

La perspectiva de derechos humanos fundamenta la concepción de desarrollo desde el reconocimiento de los derechos que implica la dignidad humana y aborda las condiciones para su ejercicio, realización y cumplimiento.

El componente estratégico contiene además, la formulación del problema básico, los fundamentos de la política pública para abordarlo, el objetivo básico, las estrategias, los programas, los objetivos específicos, la metas y los derechos que se busca garantizar en cada uno de los siguientes ejes estratégicos:

- Convivencia, Seguridad y Justicia
- Empleo y Productividad
- Equidad y corresponsabilidad social
- Servicios Públicos, prioridad agua
- Desarrollo y Calidad de Vida Urbana
- Desarrollo y Calidad de Vida Rural
- Cultura y Autoestima Colectiva
- Gobernabilidad Democrática

En el Plan Plurianual se establecen las fuentes y proyecciones de recursos, al igual que la inversión estimada en cada año del periodo por Ejes de Acción Estratégica y sus respectivos Programas.

Finalmente, se establecen los elementos básicos para el diseño de un esquema de evaluación, seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo, instrumento que caracterizará y contribuirá a reforzar la participación ciudadana en la planeación municipal.

Se incluyen, además, dos anexos:

El primero, contiene información estadística general y específica por Ejes de Acción Estratégica, con fundamento en la cual se formula cada uno de los Problemas Básicos, el segundo, las Ejecuciones y Proyecciones de Ingresos y Gastos, con base en las cuales se formula el Plan Plurianual de Inversiones.

El Plan mantiene continuidad con la esencia del Plan de Desarrollo 2001 - 2003 particularmente en cuanto a Visión y Propósito Estratégico. Así mismo refleja fielmente el contenido del Programa de Gobierno vigente, enfocado fundamentalmente a la Participación de la ciudadanía en la planeación, presupuestación, gestión y control en los procesos de desarrollo local.

En consecuencia de lo anterior, el Plan que se presenta es fruto de un amplio proceso de participación ciudadana, que se inició con dos tareas paralelas: la renovación democrática del Consejo Territorial de Planeación y la elaboración del documento “**Pasto Mejor. Plan de Desarrollo 2004 – 2007. Bases para la concertación ciudadana**”.

En la renovación del Consejo Territorial de Planeación participaron 1.374 personas, en representación de los 22 sectores sociales que contempla el acuerdo 002 de marzo 10 de 1998. Dichos sectores de manera democrática y libre, postularon sus respectivas ternas con base en las cuales se integró el Consejo.

El documento “Pasto Mejor. Plan de Desarrollo 2004 – 2007. Bases para la concertación ciudadana”, fue elaborado con el concurso activo de todo el equipo de gobierno y presentado, dentro del término previsto por la ley, a consideración del Consejo Territorial de Planeación.

Simultáneamente se adelantó el proceso de concertación social del contenido del Plan de Desarrollo.

La concertación, que contó con el acompañamiento del Consejo Territorial de Planeación y con el apoyo metodológico de la Fundación Social, se realizó en dos niveles y tres momentos:

Niveles:

- **Geográfico:** reuniones por comunas y corregimientos.
- **Temático:** reuniones por temas de interés como educación, cultura, empleo y productividad, seguridad y convivencia, servicios públicos, problemática ambiental, población vulnerable, etc.

Momentos:

- **Socialización:** presentación de las Bases para la Concertación Ciudadana y metodología del proceso.
- **Concertación:** acuerdo de contenidos y elección de voceros.
- **Asamblea de Voceros Ciudadanos:** validación social de la propuesta.

En el momento de la socialización se realizaron 4 reuniones de comunas y 7 de corregimientos, que se agruparon por cercanía geográfica, así mismo 13 reuniones temáticas.

En el momento de la concertación se realizaron 11 reuniones de comunas (se agruparon la 1 y 2) y 13 de corregimientos, igualmente 15 reuniones temáticas; además se presentaron aportes de tipo individual y colectivo.

En los dos primeros momentos participaron en total 6379 personas en representación de organizaciones e instituciones comunitarias, sindicales, académicas, gremiales, cívicas, culturales, microempresariales, deportivas, no gubernamentales, de economía solidaria, de mujeres, de pensionados, de jóvenes y de otros sectores de la sociedad civil.

En la Asamblea de Voceros participaron 193 delegados elegidos democráticamente en cada reunión geográfica o temática. La Asamblea realizó dos sesiones de trabajo, una para el sector urbano y otra para el sector rural.

El Plan que se presenta recoge entonces los aportes tanto del proceso de concertación ciudadana como los formulados por el Consejo Territorial de Planeación, y fue enriquecido por el análisis, debate y los aportes del Honorable Concejo Municipal de Pasto, quien lo aprobó por unanimidad mediante acuerdo 008 de mayo 28 del 2004

Al final, estoy seguro, el Municipio cuenta con un Plan de Desarrollo, que es una poderosa herramienta conceptual y técnica, que guiará las acciones de la Administración Pública y la sociedad, con el propósito común de construir un Pasto Mejor que desde el propio Programa de Gobierno se concibe como:

"Un Pasto capaz de brindar las oportunidades que la gente requiere para levantar sus proyectos de vida en dignidad, un Pasto seguro, bonito y acogedor; promotor y líder del desarrollo regional, orgulloso de sus raíces y valores, pero abierto al país y al mundo. Un Pasto de ciudadanas y ciudadanos, participantes que quieren y cuidan su ciudad y su entorno natural".

Cordialmente,

RAUL DELGADO GUERRERO
Alcalde de Pasto

PASTO MEJOR PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007

I. COMPONENTE ESTRATEGIC INICIO 1. REFERENTE CONCEPTUAL

1.1 PASTO MEJOR: UNA PROPUESTA DE FUTURO ENRAIZADA EN NUESTRA HISTORIA

Pasto hunde sus raíces en la tierra de Hatunllacta, “tierra de los mayores” tierra grande en lengua quechua, el Pasto de hoy es el resultado de un proceso social construido a través del tiempo, que se remonta a los nativos habitantes del Valle de Atures, con su cosmovisión integradora de la naturaleza, la economía, el hábitat y la vida espiritual.

Ese proceso luego da razón, de la imposición de los valores propios de la cultura occidental desde el siglo XVI en adelante, del papel jugado durante la emancipación de España, que el resto del país ha juzgado como una equivocación histórica y por su puesto, de lo hecho y dejado de hacer desde los inicios de la República hasta nuestros días.

El Pasto de hoy, de igual manera es el resultado de su papel como epicentro de la vida social, económica, cultural y política del departamento de Nariño, de su interrelación con el resto del país, condicionada por un modelo de crecimiento económico nacional que concentró los mayores recursos y los mejores esfuerzos únicamente en los llamados “polos de desarrollo” y también de la interacción con el resto del mundo, particularmente con Ecuador, por ser Pasto parte de la frontera activa con esa hermana Nación.

Este proceso histórico ha perfilado un pueblo laborioso, inteligente, honesto, de reconocido talento y habilidad artística, que en ciclos de resignación incomprensible y de rebeldía sin par, ha forjado lo que somos y ha sentado las bases para construir el futuro que nos propongamos alcanzar.

Ese futuro no puede ser otro que Pasto convertido en un mejor lugar de vida para nosotros y las generaciones venideras. Un Pasto mejor en lo social, lo económico, lo cultural, lo ambiental, lo político, lo ético y lo estético.

Un Pasto capaz de brindar las oportunidades que la gente requiere para levantar sus proyectos de vida en dignidad, un Pasto seguro, bonito y acogedor; promotor y líder del desarrollo regional, orgulloso de sus raíces y valores, abierto al país y al mundo. Un Pasto donde todos sus habitantes participen, quieran, cuiden su ciudad y su entorno natural.

Hacerlo realidad no es imposible, todo lo contrario, es plenamente posible ya que somos un pueblo inteligente y laborioso. Poseemos enormes riquezas naturales, culturales y sociales. Somos capital de una región multifronteriza y punto de interrelación entre los Andes, el Pacífico y la Amazonía, estamos ubicados en una posición geopolítica estratégica en el actual mundo globalizado.

Se necesita que todas y todos, pastusas y pastusos de nacimiento o adopción, más allá de nuestras diferencias sociales, políticas o religiosas decidamos unir querencias, esfuerzos y voluntades alrededor de propósitos trascendentes; de metas retadoras, de sueños compartidos, olvidando ojalá para siempre, egoísmos y envidias que tanto mal causan a los grandes emprendimientos de los pueblos.

1.2 DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

INICIO

El Pasto Mejor, que con toda seguridad construiremos, implica buscar su desarrollo desde la óptica del Desarrollo Humano Sostenible.

El Desarrollo Humano Sostenible, es una visión humanista del desarrollo, porque coloca en el centro al Ser Humano en estrecha interdependencia con la naturaleza, un ser con múltiples necesidades biológicas, afectivas, sociales, culturales y materiales.

La visión del Hombre desde su complejidad hace que la concepción de Desarrollo Humano Sostenible supere las teorías del Desarrollo fundamentadas en el mercadocentrismo económico y homogeneidad cultural.

Desde esta óptica, desarrollo no es solo crecimiento económico, el cual es condición necesaria pero de ninguna manera suficiente, por dos razones: La una porque el bienestar o bien vivir de las personas, que debe ser el objetivo trascendente del desarrollo, implica necesariamente equidad y redistribución de ese crecimiento y la segunda, porque el ser humano para tener calidad de vida, no sólo requiere satisfacer necesidades materiales, sino también las intangibles.

La Equidad, en la concepción de Desarrollo Humano Sostenible, no solo tiene que ver con la distribución de beneficios y oportunidades para todas y todos; tiene que ver con la prioridad generacional en el tratamiento y valoración que una sociedad brinde a sus niños, jóvenes y viejos, y al significado de la mujer como constructora no solo de familia, sino de la propia sociedad.

La Sostenibilidad del Desarrollo Humano, implica que el uso y disfrute de los recursos naturales debe ser racional, que garanticen ese uso y disfrute a las generaciones venideras, lo que implica un concepto de equidad intergeneracional.

De otra parte, la concepción de Desarrollo Humano Sostenible valora la riqueza de la diferencia entre culturas, entre saberes y entre territorios, en contraposición a la pretensión de homogeneidad ideológica y cultural que han caracterizado las teorías convencionales de Desarrollo, para las cuales lo único válido, lo que deben perseguir y alcanzar los países en desarrollo, son los valores de la modernidad de occidente, desconociendo lo que otras culturas le han aportado, le aportan y le aportarán a la humanidad.

1.2.1 DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y DERECHOS HUMANOS [INICIO](#)

La Construcción de Desarrollo Humano Sostenible, presupone la participación de las personas no solo como actores económicos, no solo como productores y consumidores, sino como ciudadan@s en sistemas democráticos que garanticen su derecho a intervenir en la discusión y toma de decisiones en los asuntos públicos y también el cumplimiento de sus obligaciones con la convivencia, el bien común y con el mayor de los valores: La dignidad humana, que entraña libertad y responsabilidad, autonomía y solidaridad, y que debe entenderse como la posesión de derechos humanos, su efectividad y el gozar de garantías y condiciones para su pleno ejercicio.

El **PASTO MEJOR** implica un mayor compromiso con la promoción, protección, defensa y garantía de los Derechos Humanos, que fundamente una Cultura de Derechos, sin la cual no sería posible el logro de las finalidades estatales, ni el ejercicio pleno de la libertad.

El fomentar en la ciudadanía una conciencia de los Derechos Humanos es una tarea inaplazable y urgente. Mejorar la calidad de vida, disfrutar de un ambiente sano, vivir en armonía y paz sólo se consigue mediante el ejercicio pleno de tales Derechos. Esto implica conocerlos y protegerlos dando prioridad en su aplicación a la población más vulnerable y necesitada.

El objetivo consiste en hacer de cada habitante de Pasto un motor del desarrollo mediante el ejercicio pleno de su libertad y el respeto del derecho ajeno en un clima de convivencia, solidaridad, tolerancia y democracia.

1.2.2 DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y METAS DEL MILENIO [INICIO](#)

El compromiso con el respeto y defensa de la dignidad humana, la igualdad y la equidad, consustanciales a la concepción de desarrollo humano sostenible, constituye la base de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada en Nueva York el 8 de septiembre del año 2.000.

Si bien este compromiso fue asumido por los Jefes de Estado y de Gobierno, su aplicación y realización práctica sólo es posible a nivel Regional y Local, donde habitan los seres humanos que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad y

quienes, según la referida Declaración, deben ser los principales destinatarios de la acción pública encaminada al cumplimiento de objetivos y metas cuyo logro permitan mejorar sustancialmente su calidad de vida.

En el ámbito nacional, en razón de la descentralización territorial y de los principios de complementariedad y subsidiaridad entre los distintos niveles y entidades que conforman el Estado, corresponde a los gobiernos locales y regionales, de acuerdo con sus competencias y posibilidades fiscales impulsar, políticas y acciones dirigidas al logro de los objetivos y de las metas del milenio, especialmente en lo relacionado con nutrición infantil, mejoramiento de ingresos, cobertura educativa, salud materno infantil, prevención del VIH-SIDA, equidad de género, sostenibilidad ambiental, agua potable y saneamiento básico, vivienda, trabajo para jóvenes, acceso a medicamentos esenciales y aprovechamiento de tecnologías y sistemas de comunicación.

1.3 DESARROLLO LOCAL, REGION, ESTADO Y GLOBALIDAD [INICIO](#)

La perspectiva del desarrollo desde lo local no niega y por el contrario, tiene muy en cuenta, la incidencia de factores regionales, nacionales e internacionales que lo condicionan, limitan y/o potencian.

El Desarrollo Humano Sostenible y en particular el desarrollo socioeconómico del Municipio solo es pensable si se concibe a Pasto como la capital del Departamento de Nariño, como un nodo regional de la surcolombianidad en gestación, como un punto estratégico en las relaciones propias de la globalización específicamente de las que conllevan los procesos de integración latinoamericana.

Por esta razón Pasto, con su visión de Desarrollo Humano Sostenible, debe aportar de manera significativa al proceso participativo que se viene adelantando en Nariño y que en esencia debe clarificar el modelo de sociedad, de institucionalidad y desarrollo en que se empeñe nuestro departamento hacia adelante.

Así mismo, Pasto debe comprometer todos sus esfuerzos en el proceso de construcción social de la Región Sur, por las posibilidades que ello representa para su propio desarrollo y también porque la REGIÓN, sin duda, brinda mejores condiciones para negociar un nuevo tipo de relación entre los entes territoriales y el Estado, basada en criterios de justicia, equidad y distribución de la riqueza.

Desde un posicionamiento regional, además se puede incidir con mayor eficacia en la adopción de políticas estatales que en vez de afectar, favorezcan e impulsen la autonomía, en la construcción descentralizada del Desarrollo Humano Sostenible y aportar a la construcción de un nuevo proyecto de país.

De otra parte es claro hoy que las localidades, las regiones subnacionales y los propios estados nacionales están incididos como nunca antes por el creciente proceso de globalización de las relaciones económicas, sociales y políticas.

“La globalización obliga a los territorios locales a posicionarse frente a los mercados. Las ciudades y los territorios pasan a cumplir funciones de competencia con políticas de desarrollo local. Estas implican un desarrollo institucional que gestiona la economía local en redes que interconectan ciudades y territorios”. (1)

Hay que tener en cuenta que la globalización al tiempo que busca homogeneizar los patrones de consumo, con base en lo que producen los países industrializados, ha traído aparejado un creciente interés por lo natural y lo culturalmente diferente.

En ambos campos, dada la inmensa riqueza en biodiversidad y multiculturalidad regional, Pasto, Nariño y el sur, tienen enormes potencialidades para su desarrollo.

En este contexto el Desarrollo Humano Sostenible de Pasto, requiere cimentarse en el criterio de pensamiento global y actuación local, esta última, desde una sólida plataforma de identidad cultural dada por el conocimiento, reconocimiento y valoración de las raíces culturales e históricas del pueblo de Pasto, sin que ello de ninguna manera signifique desconocer el aporte pasado, presente y futuro de los valores propios de otras culturas.

Así las cosas, Pasto por sí mismo y como centro de desarrollo departamental y regional, debe asumir, en este campo tres tareas estratégicas:

- Estrechar y consolidar relaciones económicas, sociales, políticas y culturales con el Ecuador, sus provincias, municipalidades y cantones, en especial con los fronterizos. Las posibilidades que hoy brinda el intercambio con el Ecuador son grandes y no se están aprovechando suficientemente.
- Asumir una posición proactiva frente a los procesos de integración americana (Comunidad Andina, MERCOSUR, Acuerdo de Libre Comercio para las Américas ALCA) y frente al **ATPA**, con el fin de tratar de incidir en la protección de sectores económicos que puedan resultar, como ya ocurrió con la apertura, seriamente afectados, al tiempo que aprovechar las oportunidades que en distintos aspectos lleguen a posibilitar estos procesos.

Consolidar y abrir nuevos caminos de cooperación internacional, especialmente a nivel de ONGs y gobiernos locales que compartan el convencimiento que no solo se debe globalizar las mercancías, sino también la solidaridad como germen de un proceso para la construcción de una ciudadanía planetaria.

En este sentido reviste especial importancia el fortalecer el programa de Cooperación Descentralizada entre Pasto y la red de Gobiernos Territoriales del Norte de Italia. Se necesita también fortalecer el naciente proceso de Cooperación Descentralizada con la Región de Cataluña (España) y explorar otras posibilidades con la Unión Europea, Norteamérica y países latinoamericanos, en especial el Brasil.

1.4 ESFUERZO DE LARGO ALIENTO Y PROPOSITO COLECTIVO INICIO

El Pasto mejor que queremos, es un Pasto desarrollado desde la concepción de Desarrollo Humano Sostenible, implica ante todo lograr de manera participante el mayor consenso posible con relación hacia dónde queremos avanzar, en otros términos el sueño o la visión de localidad y región en un horizonte de tiempo, que de ninguna manera puede ser de corto plazo.

En este sentido procesos de planeación y presupuestación participativa que se vienen adelantando a nivel del Municipio, como los estudios prospectivos Nariño 2030 y Pasto 500 años, apuntan en esa dirección y por eso hay que fortalecerlos y consolidarlos entendiendo su enorme importancia estratégica.

Se requiere también, construir o consolidar espacios que hagan realidad la conformación de alianzas estratégicas entre los sectores público, privado, académico y comunitario para viabilizar los propósitos de desarrollo humano sostenible que implica necesariamente, esfuerzos de largo plazo que superan el período de una determinada administración local.

En esto la Agencia del Desarrollo Local “Pasto 500 años”, de la cual forman parte: Alcaldía de Pasto, Gobernación, Diócesis de Pasto, CORPONARIÑO, Universidad de Nariño, Universidad Mariana, Universidad Cooperativa, Cámara de Comercio, FENALCO, ACOPI, Fundación Urdimbre y Fundación Social, representa un gran avance que hay que madurar y potenciar en toda su dimensión como un mecanismo eficaz de adopción de políticas que pudiéramos llamar de “Estado Local” que garanticen la continuidad de los procesos encaminados al Desarrollo Humano Sostenible de Pasto y su incidencia en los niveles departamental y regional.

Es necesario igualmente fortalecer procesos para construir políticas públicas contextualizadas, que articulen los esfuerzos locales con las entidades nacionales que tienen competencias y responsabilidades para con el municipio y cualificar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y obviamente la institucionalidad del gobierno local para que con legitimidad pueda liderar el proceso de desarrollo que nos permita construir el **PASTO MEJOR** que anhelamos, de la manera que mas adelante se detalla.

1.5 LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE LA CONSTRUCCION DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE [INICIO](#)

El proceso colectivo de largo aliento para construir el **PASTO MEJOR** que soñamos, no será posible si no se sustenta en lo que Silvio Sánchez denomina un “giro ético” respecto a la concepción y construcción de desarrollo y de sus prioridades.

En un mundo que a menudo se nos revela cargado de incertidumbres y vacío de sentido, en un tiempo en el que muchos valores se han tornado efímeros e inestables, nada es tan necesario como recuperar la conciencia de lo ético, como aquello que impulsa las acciones humanas al servicio de la dignificación de las personas.

Vivimos en una época histórica en la que los desafíos éticos están frente a nosotros y son, por lo tanto, ineludibles. Por un lado, están los beneficios gigantescos que las revoluciones tecnológicas hoy nos presentan. Esta ola de innovaciones en los instrumentos de la nueva economía, como la informática, las comunicaciones, la biotecnología, la robótica, crea oportunidades inmensas para la humanidad.

Por otro lado, todo eso que implica la oportunidad de multiplicar los bienes y servicios que la civilización dispone, no está ciertamente distribuido con equidad y en muchos casos conlleva la exclusión social, la degradación ambiental y la propia destrucción del ser humano. Ya lo afirmaba el Papa Juan Pablo II cuando decía “Que vastos sectores de la población no están recibiendo estos beneficios de estos progresos admirables y que, por el contrario, se acentúan cada vez más las carencias y las distancias”.

Hay otros aspectos que preocupan aparte de las distancias y exclusiones sociales. Es el caso de las discriminaciones culturales, étnicas, generacionales y de género.

Otro tema de honda preocupación desde lo ético es el relacionado con la unidad familiar. La pobreza, inequidad y factores de tipo cultural, atentan severamente contra la integridad de las unidades familiares. Existe preocupación por las tasas alarmantes de desintegración de las familias, la renuencia de parejas jóvenes a formar familia, el aumento de hijos extramaritales y de embarazos precoces. Todo eso es una realidad compleja y visible tanto en el contexto local, nacional como de los países latinoamericanos que requiere nuevas comprensiones y acompañamientos a las significaciones e instituciones de la sociedad y la familia.

Una sociedad civil cada vez más articulada y participativa está pidiendo una vinculación estrecha de la ética con los problemas del desarrollo. Entre las expresiones de ese reclamo creciente, está de tiempo atrás, la erradicación de la corrupción, pero no se limitan de ningún modo a esa reivindicación básica. Se pide que se afronten como prioritarios los grandes desafíos abiertos, entre ellos la situación de los niños, el sector más afectado por la inequidad social; el debilitamiento de la familia, las grandes desigualdades, la falta de oportunidades para los jóvenes y otros semejantes.

También se exige que las políticas adoptadas se inspiren en ciertos valores fundamentales, como la solidaridad, la superación de las discriminaciones de etnias y género, el respeto a la cultura de los desfavorecidos y la preservación de su dignidad.

Así mismo, la sociedad presiona para que los principales actores sociales asuman sus responsabilidades éticas: los políticos, los empresarios, los dirigentes sindicales, las ONGs, las universidades y otros. La sociedad desea ver no sólo líderes no corruptos – exigencia elemental - sino al mismo tiempo, liderazgos que sirvan de modelo a las presentes y nuevas generaciones.

Entre los valores que deben sustentar el giro ético que demanda la concepción y construcción de Desarrollo Humano Sostenible, la solidaridad, entendida como el reconocimiento del otro, la disposición a comprender el dolor ajeno y en especial de los mas desprotegidos, se constituye en soporte básico.

La solidaridad fundamenta la construcción y consolidación de CAPITAL SOCIAL, que hoy las teorías del desarrollo reconocen como factor sustancial para avanzar hacia mejores y superiores estadios de vida a nivel individual y colectivo y que está constituido por la confianza interpersonal, la asociatividad, una cultura cívica positiva, los saberes culturales y un fuerte tramado social conformado por distintas organizaciones de la sociedad civil encaminadas hacia el logro del bien común.

1.6 CRITERIOS RECTORES EN LA CONSTRUCCION DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE [INICIO](#)

PERSPECTIVA DE DERECHOS, Implica que todos los planes, programas, proyectos y acciones estén orientados a garantizar el conocimientos, respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos, involucrando en este compromiso a la sociedad en su conjunto.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, implica garantizar espacios y medios para que los habitantes de Pasto puedan ser actores y protagonistas de la construcción de su propio destino. Mas específicamente, espacios y medios, para la presencia con capacidad de decisión de los habitantes de Pasto, en la planificación, presupuestación, gestión, control y evaluación, en las acciones, programas y proyectos que impulse el Municipio. En particular se fortalecerá y consolidará el procesos para la adopción de los presupuestos anuales.

LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, implica promover la apropiación de conductas, actitudes y hábitos que favorezcan la protección, mantenimiento y restauración de los recursos ambientales, para garantizar que las generaciones venideras puedan disfrutarlos para la satisfacción de sus necesidades.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, implica el reconocimiento y valoración de la mujer en la plenitud de ser humano, como persona y ciudadana, compartiendo con el hombre la construcción de familia y sociedad. Este reconocimiento y valoración estará presente en las diferentes políticas, proyectos y programas que impulse la Alcaldía y se propenderá que igual ocurra en el conjunto de la sociedad de Pasto.

LA EQUIDAD GENERACIONAL Y SOCIAL, implica la adopción e implementación de políticas públicas integrales para promover la especial atención que la sociedad adulta debe brindar a la niñez, la juventud y la vejez, lo mismo que a grupos de población en situaciones de mayor vulnerabilidad como los discapacitados, las mujeres cabeza de familia, niños y jóvenes con problemática de calle y la población en situación de desplazamiento.

LA VALORACIÓN DE LO CULTURAL Y EDUCATIVO, implica que la construcción de Desarrollo Humano Sostenible es ante todo un proceso de índole cultural que debe propiciar la transformación positiva de distinto tipo de relaciones y supone valorar la educación como un factor fundamental en las distintas esferas y procesos de construcción de Desarrollo Humano Sostenible, dado que interviene en la formación de seres humanos, en la construcción de conocimientos, saberes y ciudadanía y en las condiciones de la productividad y competitividad regional.

EL SENTIDO DE LO PÚBLICO, implica la promoción y defensa de lo construido entre todos, para el servicio de todos. Conlleva la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la rendición de cuentas de los actos de gobierno y la primacía del interés general, sobre los intereses particulares por legítimos que ellos sean.

LIDERAZGO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, implica una permanente preocupación por propiciar un entorno físico, institucional, fiscal, social, cultural y político, y por consolidar alianzas entre los actores estratégicos de desarrollo con el fin de favorecer la inversión endógena y externa para la generación de empresa y empleo.

2. VISION

INICIO

Pasto, acogedor espacio de vida saludable. Un pueblo participante, emprendedor, creativo y solidario; orgulloso de sus raíces culturales y de sus riquezas paisajística y artística. Centro y líder de una **región** competitiva, en continuo desarrollo humano sostenible, que genera colectivamente opciones y oportunidades para todos y todas con criterios de equidad y respeto, que aprovecha su localización estratégica en el pacífico, los andes, y el amazonas, aportando a la construcción de país.

3. PROPOSITO ESTRATEGICO INICIO

Avanzar en la cohesión social alrededor del proyecto colectivo de construcción del desarrollo humano sostenible, local y regional, que se plantee los objetivos básicos:

- El eficiente aprovechamiento de nuestro potencial humano, cultural, natural, económico y social.
- Una nueva interrelación con el Estado Colombiano basada en criterios de equidad, justicia y respeto.
- Una interlocución válida con la comunidad internacional sobre temas vitales como la sostenibilidad ambiental, económica, social y política del desarrollo.

4. EJES ESTRATEGICOS INICIO

4.1 CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.1.1 PROBLEMA BASICO INICIO

Alteración de los valores éticos de convivencia pacífica. Desconocimiento y violación de los Derechos Humanos. Altos índices de inseguridad.

4.1.2 FUNDAMENTOS DE LA POLITICA PUBLICA INICIO

Es necesario adoptar una política pública integral de convivencia y seguridad que contemple como prioritarios acciones y procesos preventivos fundamentados en el fortalecimiento de los valores éticos, el reconocimiento de los Derechos Humanos, la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana, al tiempo que estrategias y mecanismos de control y ejercicio de la autoridad frente al delito.

La alteración de los valores éticos y el desconocimiento de tales derechos han afectado la convivencia pacífica y generado una creciente inseguridad. Esta realidad se expresa en altas tasas de homicidios, suicidios y muertes por accidentes de tránsito; violencia intrafamiliar, tanto contra niños y niñas y la mujer, tipo de violencia sustentado en el mito de la inferioridad del sexo femenino, que ha formado parte de la vida social y doméstica y de las relaciones entre hombres y mujeres desde tiempos inmemorables. Así mismo en fenómenos como alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, pandillismo y prostitución que están creciendo en Pasto a ritmos preocupantes, principalmente entre la juventud de los distintos estratos sociales.

De ahí que el rescate y resignificación de valores éticos, el respeto a los Derechos Humanos, el cumplimiento voluntario de las normas, la resolución amigable de conflictos, la recuperación de la familia, independientemente de su tipología, como base de la sociedad, la promoción de una paternidad y maternidad responsables y el brindar opciones de vida sana a la juventud, constituyen los pilares de una política encaminada a recobrar la convivencia pacífica que por muchos años caracterizó a Pasto.

A largo plazo dicha política debe contemplar la remoción de las causas estructurales de la violencia como el desempleo, la pobreza, la descomposición familiar y la falta de oportunidades educativas para las niñas, los niños y los jóvenes.

Simultáneamente el municipio debe contribuir responsablemente a la adopción e implementación de un conjunto de acciones que posibilite una oportuna comunicación de los hechos delictivos, una ágil y eficiente reacción de los organismos policiales, un funcionamiento eficaz de la justicia y una actitud de colaboración de la ciudadanía, como soportes de la respuesta que las autoridades y la sociedad deben brindar ante el delito, la violencia y la impunidad.

La consolidación de los Comités de Paz y Convivencia y de otras formas de solidaridad para la seguridad comunitaria; el mejoramiento de la capacidad operativa de la Policía, en particular de sus sistemas de comunicación y movilización, la integración de esfuerzos Interinstitucionales para el control y vigilancia de la ciudad, lo mismo que para recuperar la seguridad en las carreteras y el sector rural, deben conllevar a disminuir los índices de criminalidad que afectan al municipio.

Finalmente, cabe anotar que en Pasto, como en el resto del país, el crecimiento de la violencia se agudiza por la presencia del conflicto armado que vive Colombia desde hace muchos años.

Si bien el manejo de este conflicto escapa a la jurisdicción de un gobierno local, es preciso lograr que la sociedad de Pasto asuma una actitud de reconocimiento y defensa de los derechos humanos y de exigencia de absoluto respeto a la vida, libertad y autonomía de la población civil, por parte de los distintos grupos armados.

4.1.3 OBJETIVO BASICO INICIO

Fortalecer los valores éticos de convivencia pacífica. Promover el respeto de los Derechos Humanos y la resolución amigable de conflictos. Disminuir los índices de inseguridad.

4.1.4 ESTRATEGIAS INICIO

- Promoción de procesos de formación, comunicación y organización que fomenten la convivencia ciudadana, el cumplimiento de las normas, el respeto y compromiso con los Derechos Humanos en la Familia, el vecindario y con la sociedad.

- Fomento de procesos de educación formal y no formal fundamentados en valores, mejores comportamientos ciudadanos y actitudes de autocontrol y regulación social.
- Fortalecimiento de la Casa de la Justicia, los Centros de Conciliación e implementación del programa de Jueces de Paz y otros mecanismos alternativos para la resolución pacífica de conflictos.
- Fortalecimiento de mecanismos de vigilancia, prevención y control de los factores que afectan la convivencia, la seguridad y el orden público.
- Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que propenden por la convivencia pacífica, el respeto a los Derechos Humanos y la resolución pacífica de conflictos.
- Ampliación de espacios para la participación, expresión y acción de jóvenes y niñ@s, mejoramiento de la calidad de la oferta cultural, recreativa, deportiva y de acciones solidarias para la utilización del tiempo libre.
- Fortalecimiento del programa “Escuelas Saludables”, con procesos que fomenten los valores, especialmente el perdón y la reconciliación.
- Fortalecimiento del Consejo de la Juventud, las organizaciones de jóvenes y apoyo a sus proyectos productivos.
- Afianzamiento de actitudes y mecanismos de solidaridad y corresponsabilidad de la ciudadanía para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia colectivas.
- Promoción del apoyo a la vigilancia institucional de la ciudad por parte de las comunidades y empresas que cuentan con vigilancia privada e impulso de la red solidaria de taxistas radiocomunicados y vigilantes barriales.
- Consolidación del Observatorio del Delito como sistema de información actualizada y confiable e insumo necesario para la formulación de políticas públicas y acciones en materia de seguridad y convivencia.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa y logística de los organismos de policía, vigilancia, control y socorro e implementación del sistema de monitoreo a través de cámaras, puesta en funcionamiento el programa 1, 2, 3 y ampliación de la red de CAIS.
- Centralización de las comunicaciones y coordinación de las acciones entre instituciones públicas y privadas para la seguridad del municipio.

- Fortalecimiento de los centros de atención a niños, niñas y jóvenes en conflicto con la ley penal y mejoramiento de las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad en centros del municipio de Pasto.
- Fomento de procesos de desarme de la población civil.
- Integración de esfuerzos con las instancias del orden departamental y nacional para la recuperación de la seguridad en la región, especialmente de las carreteras que comunican al municipio de Pasto con otras zonas de Nariño, Colombia y el Ecuador.
- Fortalecimiento de las inspecciones de policía municipal y comisarías de familia.
- Promoción de Centros para población en riesgo de delinquir.

4.1.5 PROGRAMA, OBJETIVOS ESPECIFICOS, METAS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR. [INICIO](#)

PROGRAMA: VIVIR Y CONVIVIR INICIO	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
Construir, conocer y respetar las reglas de juego para la convivencia y disfrute del municipio con alto sentido de lo público.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se adoptará un Pacto de Convivencia Ciudadana, formulado de manera participativa. ♣ Se suscribirá un pacto de convivencia por cada comuna y por cada corregimiento. ♣ Se incrementará al menos en un 30% la percepción de buen comportamiento ciudadano.
Rescatar y fortalecer valores, principios y actitudes que favorezcan la convivencia pacífica.	<ul style="list-style-type: none"> • El 50% de la población será abordada por procesos de sensibilización e información para el restablecimiento y fortalecimiento de los valores éticos y la promoción y el respeto a los Derechos Humanos.
Disminuir los factores de riesgo que generan comportamientos agresivos, maltrato infantil, violencia intrafamiliar y adicción a sustancias psicoactivas.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se logrará que al menos el 20% de la población de Pasto identifique factores protectores para prevenir la violencia, el maltrato y la adicción a sustancias psicoactivas. ♣ Se Incrementará en un 20% la detección y atención de la violencia intrafamiliar y sexual contra mujeres y menores.
Elevar el nivel de conocimiento, valoración y compromiso con el respeto y defensa de los Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ El 100% de los funcionarios serán capacitados en el respeto y defensa de los Derechos Humanos. ♣ Al menos el 70% de los líderes comunitarios participaran en la promoción de los Derechos Humanos. ♣ Al menos el 50% de la población será abordada por procesos de sensibilización y formación relacionados con el respeto y defensa de los Derechos Humanos.
Elevar el nivel de resolución pacífica de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se propenderá porque el 70% de los casos atendidos por la Casa de Justicia, se concilien en derecho y equidad. ♣ Se implementará el Programa Jueces de Paz. ♣ Se pondrá en funcionamiento al menos 2 nuevos centros de conciliación en equidad y derecho y se fortalecerá la Casa de Justicia.

PROGRAMA: JUVENTUD SANA INICIO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
<p>Disminuir los factores de riesgo que conllevan el incremento de fenómenos como el alcoholismo, el tabaquismo, consumo de sustancias psicoactivas, pandillismo, embarazos precoces e inapropiado ejercicio de la sexualidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ El 80% de la población joven será abordada por procesos de sensibilización y formación relacionados con factores que afectan su salud, convivencia e integridad. ♣ Se disminuirá en un 20% los hechos delictivos cometidos por jóvenes. ♣ Se disminuirá en un 26% la tasa de fecundidad en mujeres menores de 20 años. ♣ Se integrará a 30.000 jóvenes; hombres y mujeres entre los 14 y los 26 años; a estrategias de información, comunicación y educación sobre salud sexual y reproductiva. ♣ Se contará con un plan de prevención temprana. ♣ Se vinculará 1000 jóvenes como gestores de convivencia.
<p>Disminuir los factores de inseguridad que coloquen en riesgo la integridad de los jóvenes, hombres y mujeres, del Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Decrecerán en un 30% los hechos que atentan contra la vida y la integridad de los jóvenes.
<p>Elevar el nivel de empleo juvenil</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se vinculará a 1000 jóvenes entre 17 y 25 años a procesos de formación productiva e iniciativa empresarial.
<p>Incrementar la participación juvenil en procesos sociales, culturales, políticos y económicos del Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Al menos el 20% de las personas que intervienen en los procesos y mecanismos de participación ciudadana serán jóvenes.
<p>Incrementar entre los jóvenes, hombres y mujeres, el uso adecuado del tiempo libre con una mejor oferta cultural, recreativa, deportiva y de acciones solidarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se integrará a 40.000 jóvenes a eventos culturales, recreativos, deportivos y de acciones solidarias. ♣ Se incrementará en un 20% el apoyo a las organizaciones juveniles.

PROGRAMA: PASTO SOLIDARIO Y SEGURO [INICIO](#)

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
<p>Disminuir los hechos que atentan contra la vida, la integridad de las personas y sus bienes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se disminuirá la tasa de homicidios en 7.5 puntos. ♣ Se disminuirá la tasa de suicidios en 5 puntos. ♣ Se disminuirá la tasa de otros accidentes mortales en 3 puntos. ♣ Se disminuirá la tasa de muertes por accidentes de tránsito en 4 puntos. ♣ Se disminuirá al menos en un 15% las lesiones personales. ♣ Se disminuirá en un 30% los hechos que afectan la convivencia ciudadana en lo relacionado con hurto a residencias y abigeato en el municipio. ♣ Al menos se disminuirá en un 15% anual los procesos judiciales sobre bienes patrimoniales daños ocasionados con la violencia y violencia intrafamiliar. ♣ Al menos se disminuirá en un 20% las infracciones cometidas por los menores de edad. ♣ Se fortalecerá el 100% de los CODEPAZ creados. ♣ Se adoptará el Código de Policía para el Municipio de Pasto. ♣ Se fortalecerá en infraestructura y talento humano el 100% de las inspecciones de policía municipal.

<p align="center">DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Derecho a la vida ♣ Derecho a la integridad personal ♣ Derecho a la igualdad y a la no discriminación ♣ Derecho a la libertad personal
---	---

4.2 EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

4.2.1 PROBLEMA BASICO INICIO

Limitadas oportunidades en la generación de ingresos para la población.

4.2.2 FUNDAMENTOS DE LA POLITICA PUBLICA INICIO

En una economía mundial cada vez más integrada y competitiva, el conocimiento se ha convertido en la condición básica del desarrollo, a través de su dinamización mejora sustancial de la productividad y competitividad local y regional entendidas como la mayor y mejor utilización posible de los recursos naturales, físicos, sociales, culturales y sobre todo del fortalecimiento y la potencialización del talento humano.

Como lo plantea Sarmiento Anzola – se requiere de “un conocimiento preciso en detalle y a profundidad de las localidades en su interior y en sus relaciones regionales, nacionales y ahora hay que decir internacionales. Ese conocimiento debe incluir la identificación de sus potencialidades económicas, tecnológicas, sociales, políticas y culturales, así como el manejo de las limitaciones y restricciones de todo tipo que dificulten ese aprovechamiento” (2).

Lo mismo expresa el Consejo Territorial de Planeación, cuando afirma: “El conocimiento acumulado y los saberes de ancestro permiten construir elementos culturales propios, a manera de sustrato sobre el cual se consolide las ventajas opcionales para la producción económica y el desarrollo social, las iniciativas de cadenas productivas con sus múltiples modelos invitan a reflexionar sobre la diversidad, desarrollo de programas y estrategias para patentes y propiedad intelectual, la capacidad de las nuevas generaciones para comprender futuribles y el deseo impostergable de participar en el diseño y construcción de un mundo posible de manera distinta, abre espacios para el uso adecuado de tecnologías, aprovechamiento de las ciencias y la capacidad innovadora”. (3)

Estratégicamente, los crecientes desafíos de la competitividad impulsan a mejorar la cobertura, calidad y pertinencia de la educación tanto secundaria como superior, y a fortalecer los sistemas de investigación en ciencia y tecnología.

De igual manera, es necesario, que los gobiernos locales tengan una orientación técnica y concertada para el ordenamiento del territorio, la adopción e implementación de políticas integrales de seguridad y convivencia, la provisión de

una adecuada infraestructura básica, física, social y cultural, en el ámbito urbano y rural, una eficiente y transparente gestión de los servicios que demandan sus habitantes, la promoción de espacios para una real participación de la ciudadanía en la discusión y decisión de los asuntos públicos.

En este marco, emprender desde lo local la tarea de contribuir a disminuir los índices de desempleo (hecho que conduce a un deterioro de las condiciones de vida de la población de Pasto, expresada en una creciente inequidad, marginalidad y exclusión social), es uno de los más grandes retos para la administración.

En consideración a que las micro, pequeñas y medianas empresas en Pasto generan un considerable porcentaje de empleo, requiere la creación y el fortalecimiento de estas unidades productivas, preferentemente de base tecnológica y de carácter asociativo que posibiliten valor agregado.

De fondo, el objetivo de las políticas públicas en esta materia, debe ser la concertación estratégica de actores territoriales orientado a estimular iniciativas locales de desarrollo, con base en la conformación de una sólida red institucional, empresarial, universitaria, SENA, ONGs y los gobiernos municipales, departamentales y nacionales.

Se trata de establecer un sistema donde el funcionamiento sinérgico de los distintos actores sociales y factores productivos que permitan avanzar desde una débil competitividad empresarial en las pequeñas empresas, a una competitividad territorial.

Este tipo de sistemas han funcionado con éxito en Europa, en particular en áreas del Norte de Italia, cuyas lecciones se buscan aplicar en Colombia, según un convenio recientemente suscrito, a partir de experiencias piloto en Pasto, Medellín y Bucaramanga.

Esas áreas se caracterizan por tener estructuras económicas productivas basadas en consorcios y uniones de empresas de pequeña escala, donde más que capital se necesita trabajo e ideas. La otra característica fundamental de estas áreas es la preocupación por la inclusión a los beneficios del desarrollo, de los sectores tradicionalmente excluidos.

El mejoramiento de la productividad y competitividad de una localidad o región, lo mismo que sus resultados en materia de creación y ampliación de puestos de trabajo, se dan a largo plazo. Dada la gravedad del desempleo en Pasto, que incide en el desmejoramiento de las condiciones de vida de la población, se requiere de una política social a través del desarrollo de la actividad económica, impulsando acciones tendientes a la generación de empleo y mejoramiento de ingresos en el corto plazo.

El esfuerzo local y regional por generar empleo y mejorar los ingresos, está condicionado por las políticas macroeconómicas del país, por el modelo de desarrollo que impulsa el Estado, al igual que por los procesos de integración y la configuración de bloques económicos.

De ahí, la necesidad de coadyuvar al proceso de construcción social de región, con el fin de tener mejores condiciones de interlocución para negociar un nuevo tipo de relación, entre los entes territoriales y el Estado que propenda por el desarrollo armónico de la distintas zonas de la geografía nacional, y también para incidir en la reorientación del modelo de desarrollo, hacia un modelo más equitativo y redistributivo.

Igualmente, es indispensable fortalecer las relaciones con las regiones fronterizas del Ecuador, asumir una posición proactiva frente a la integración de bloques económicos y consolidar el proceso de interlocución con la comunidad internacional, especialmente a nivel de ONG's y Gobiernos Locales en búsqueda de apoyo a programas de desarrollo social, inversión productiva y mercados para nuestros productos.

4.2.3 OBJETIVO BASICO INICIO

Generar oportunidades para el mejoramiento del empleo y los ingresos de la población.

4.2.4 ESTRATEGIAS INICIO

- Incremento de la inversión pública para incidir en la creación y sostenimiento de empleos.
- Promoción y fortalecimiento de alianzas estratégicas entre los sectores público, privado, académico y comunitario.
- Consolidación de Pasto como Centro Nacional e Internacional de servicios para la productividad.
- Articulación de la educación formal y no formal al proceso productivo y al desarrollo local.
- Fomento de la investigación en Ciencia y Tecnología y articulación de proyectos e iniciativas municipales con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Apropiación de saberes de la comunidad para el desarrollo de la competitividad.

- Fortalecimiento de la Agencia de Desarrollo Local de Nariño, y la incubadora de empresas.
- Estudio para determinar la viabilidad para la creación del Fondo Municipal de Garantías.
- Fomento de la cultura empresarial.
- Capacitación en manejo técnico y tecnológico de líneas de producción competitivas.
- Fortalecimiento de Cadenas de Valor Territorial.
- Fortalecimiento de asociaciones, MIPYMES y grupos asociativos de trabajo.
- Mejoramiento de los procesos de producción y comercialización.
- Implementación de un programa de marketing territorial.
- Mejoramiento de procesos de infraestructura y logística para facilitar las actividades productivas.
- Elaboración e Implementación de Sistemas de Información económicas locales.
- Creación e Implementación de un Sistema Local de Financiación al Sector Productivo.
- Creación de incentivos fiscales y tributarios para fortalecer actividades estratégicas del desarrollo e implementación de programas de investigación para el fortalecimiento del mercadeo.
- Incentivos tributarios para reactivar la construcción en el entorno de la Plaza del Carnaval.
- Implementación de una alternativa para la generación de empleos que beneficie a los adultos mayores.
- Análisis sobre el crecimiento económico de Pasto y la incidencia sobre la generación de ingresos de la población.
- Revisión y fortalecimiento del Programa Pasto Ciudad Creativa y Productiva dirigido a mujeres cabeza de familia.

4.2.5. PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR [INICIO](#)

PROGRAMA: PASTO, MUNICIPIO CREATIVO Y PRODUCTIVO INICIO	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
<p>Contribuir a incrementar la participación de la producción local en los mercados regionales, nacionales e internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se pondrá en funcionamiento un Centro de Inteligencia de Mercado. ♣ Operarán 4 programas de mercadeo territorial. ♣ Se realizará 4 ferias promocionales de productos locales. ♣ Se suscribirá un pacto de adquisición de bienes y servicios de producción local por parte de las entidades del orden municipal. ♣ Se conectará a internet al menos 100 mipymes. ♣ Se beneficiarán del programa FOMIPYME 120 mipymes. ♣ Existirán al menos 30 empresas exportadoras. ♣ Se suscribirá un convenio de cooperación binacional.
<p>Identificar los productos y servicios competitivos del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se adelantará un estudio de viabilización de productos basado en el potencial endógeno del municipio. ♣ Se realizará un estudio de identificación de nichos de mercado.
<p>Coadyuvar al fortalecimiento de las cadenas de valor territorial y de la cultura de la asociatividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se beneficiará a 120 empresas locales del convenio de cooperación entre la Agencia de Desarrollo Local y Naciones Unidas y el Municipio de Pasto, para la consolidación de cadenas de valor territorial, con prioridad a las de turismo, lácteos y papa. ♣ Se pondrá en funcionamiento un sistema de información económico local. ♣ Operarán al menos 2 consorcios de comercialización con vocación exportadora. ♣ Se posicionará una marca territorial en función de los productos estratégicos. ♣ Se constituirán 2 centros empresariales comunitarios. ♣ Funcionarán 5 programas de asociatividad. ♣ Se fortalecerá al menos 20 cooperativas y/o organizaciones asociativas, en especial conformadas por jóvenes, mujeres y hombres cabeza de familia. ♣ Operará un programa de producción y comercialización local para la seguridad alimentaria.
<p>Fortalecer estímulos fiscales y tributarios para la inversión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se adoptará un paquete de medidas tributarias y fiscales para el estímulo de la actividad empresarial, en especial las impulsadas por jóvenes, hombres y mujeres cabeza de familia.

Establecer mecanismos adecuados de financiación para líneas claramente competitivas en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se concederán 3.500 créditos apalancados por el convenio Municipio-Fondo Regional de Garantías. ♣ Se pondrá en funcionamiento a través de la Agencia de Desarrollo Local –ADL–, un Fondo de Crédito local de apoyo a cadenas de valor territorial. ♣ Se beneficiará a 400 empresas locales de líneas de financiamiento implementadas a partir de convenios entre el municipio y entidades de financiamiento de segundo piso.
Consolidar un Sistema de Creación de Empresas.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se fortalecerá la incubadora de empresas. ♣ Se pondrá en funcionamiento un Banco de Proyectos y de Inversión productivas. ♣ Operará la ventanilla única para facilitar creación de empresas, la simplificación de trámites y registros de la actividad empresarial. ♣ Se realizará un concurso local de emprendimiento.
Contribuir a mejorar la gestión ambiental en las mipymes.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Contarán con Planes de Manejo Ambiental, al menos 100 Empresas. ♣ Se pondrá en funcionamiento la ventanilla ambiental en convenio con Corponariño.
Generar condiciones básicas para el desarrollo de proyectos productivos colectivos y solidarios.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se implementará 12 proyectos productivos comunitarios. ♣ Se dará cumplimiento al convenio interadministrativo firmado entre Dansocial y el municipio: Agenda Sectorial de Mujer. ♣ Se vinculará a 30 organizaciones comunitarias, a la ejecución de proyectos y programas del municipio.

PROGRAMA: PASTO INVESTIGA E INNOVA INICIO	
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS
Coadyuvar al fortalecimiento de los procesos de desarrollo de investigación, ciencia y tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Operará un Centro de Desarrollo Tecnológico. ♣ Se implementará el fondo de incentivos a la investigación. ♣ Se formará a 120 personas como gestores de tecnología. ♣ Funcionará el observatorio de ciencia, tecnología e innovación. ♣ Se implementará el Parque Tecnológico del Software ♣ Se apoyará el desarrollo de cinco proyectos de investigación enfocados hacia la productividad.
DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al trabajo • Derecho a la igualdad y a la no discriminación • Derecho de libre asociación • Derecho a la libre empresa

4.3 EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

4.3.1 PROBLEMA BASICO [INICIO](#)

Condiciones desfavorables que generan inequidad y exclusión del desarrollo de sectores de la población

4.3.2 FUNDAMENTOS DE LA POLITICA PUBLICA [INICIO](#)

En lo social, una mayor comprensión de las relaciones que se generan entre la equidad y el crecimiento económico es importante para desarrollar políticas ligadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población y avanzar en la inclusión social a partir de un eficiente desempeño económico al servicio del desarrollo de las comunidades.

En términos del Plan de Desarrollo Nacional: Hacia un Estado Comunitario, se plantea que: “Para alcanzar el objetivo de una sociedad más equitativa, en la que todos los ciudadanos se beneficien de los frutos del crecimiento económico, la política social del Gobierno tiene que atender tres desafíos principales: a.) Aumentar la eficiencia del gasto inversión social para que los mayores recursos se traduzcan en mejores resultados; b.) Mejorar la focalización del gasto para que los recursos lleguen a los mas necesitados y c.) Consolidar un sistema de protección social”. (4)

Sin embargo, lo anterior no basta, a ello se suma la necesidad de que la sociedad en su conjunto contribuya a lograr un mayor consenso social sobre objetivos colectivos, a rescatar confianzas y fortalecer la solidaridad, como elementos claves para conseguir beneficios colectivos.

En ese empeño el tener en cuenta a la cultura como articuladora de procesos de desarrollo, para generar en términos de Bossier, “Capital Social”, se convierte en una estrategia que logrará resolver problemáticas como la escasez de capacidades para superar la pobreza y la violencia doméstica que impide una adecuada convivencia.

En Colombia desafortunadamente no se ha hecho una reflexión seria sobre normas sociales, que hagan efectivos valores como la solidaridad social y la igualdad para fortalecer los lazos de cohesión indispensables para establecer un nuevo orden social.

El débil tejido social que menoscaba la confianza y la solidaridad, entre otras causas, ha impedido que la acción política pública haya cumplido el objetivo de transformar la realidad social y que el gasto social sea más eficiente y oportuno para lograr impactar positivamente a la sociedad.

A lo anterior ha contribuido un sistema de educación desarticulado, sin proyecto, que no permite encauzar el acervo educativo alrededor de unos principios o bases para construir equidad, pues no existe el hilo conductor que congrege familia, sociedad, Estado y sector productivo en torno a objetivos comunes.

En un país de graves inequidades y exclusiones sociales, es imperante además involucrar como premisa esencial, la garantía de protección y cumplimiento de los Derechos Humanos como elemento constitutivo de construcción de una sociedad igualitaria que ha venido minándose por la precariedad de los mecanismos de protección social.

En el caso de Pasto, en consideración de la existencia de amplios sectores de la población en condiciones de exclusión y vulnerabilidad extrema, entre ellos grupos de ancianas y ancianos, niños y niñas, personas discapacitadas, personas en situación de desplazamiento, comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas, no solo el gobierno, sino la sociedad en su conjunto, deben adelantar una serie de inversiones y acciones en áreas que tienen un mayor impacto social en la búsqueda de su protección. Para ello es conveniente consolidar la red de organizaciones sociales para la atención integral a la niñez, la vejez, discapacitados, niños y niñas con necesidades educativas especiales, mujeres cabeza de familia, niños, niñas y jóvenes en situación de calle y población en situación de desplazamiento. De manera especial es necesario atender la promoción, reconocimiento y defensa de los derechos específicos de la mujer.

Es el rescate y la posesión de derechos de cada uno de las personas, lo que puede aportar a transformar la situación de vulnerabilidad, por lo tanto debe existir compromiso individual y grupal en la apropiación del concepto de los derechos y en búsqueda permanente y mancomunada de su aplicación y respeto. Tanto en el ámbito nacional como internacional se plantea el principio de corresponsabilidad entre el Estado, la familia, la sociedad y el individuo para la materialización de los derechos en la cotidianidad.

4.3.3 OBJETIVO BASICO INICIO

Propiciar condiciones que permitan cerrar brechas de inequidad y exclusión social.

4.3.4 ESTRATEGIAS INICIO

- Adopción y aplicación de políticas públicas y consolidación de la Red de Organizaciones sociales para la atención de los grupos de población vulnerable.
- Adopción y aplicación de políticas públicas integrales encaminadas a la equidad de género.
- Consolidación de programas sociales adecuados al contexto.
- Promoción y difusión de los derechos de la mujer, la niñez y grupos vulnerables que contribuyen a garantizar el ejercicio de los mismos.
- Fomento de la educación pertinente e integral.
- Ampliación de los programas de educación para población en extra - edad.
- Creación de una dependencia administrativa que se ocupe de los temas de mujer y familia.
- Promoción de la educación sexual.
- Promoción de estilos de vida saludable y de prevención de la enfermedad.
- Fomento de programas de atención integral en salud.
- Promoción de nutrición infantil.
- Desarrollo del espíritu de cooperación colectiva y control social.
- Impulso al sentido de pertenencia de la población.
- Fomento de la convivencia y la solidaridad.
- Fomento y fortalecimiento de alianzas entre lo público y lo privado.

- Construcción, reconstrucción y fortalecimiento del tejido social.
- Consolidación del Consejo Municipal de Política Social.
- Sensibilización a los servidores públicos sobre atención digna, solidaria y responsable a la población discapacitada.
- Consolidación de los clubes de la salud y fortalecimiento a los programas de recreación para el Adulto Mayor.
- Creación y apoyo al Consejo Comunitario de Mujeres.
- Impulso a la Red de Organizaciones de Mujeres.
- Establecimiento de la estampilla Pro-Adulto Mayor, de conformidad con el procedimiento establecido en el Art. 4 de la Ley 48 de 1986.
- Capacitación para docentes en educación especial.
- Institucionalización de las Escuelas de Padres y Madres con énfasis en el rescate de valores.
- Alianzas estratégicas con la Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal para la capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario y derechos de la población desplazada.
- Implementación de rampas en edificios públicos y privados que permitan la movilidad de la población discapacitada.
- Cumplimiento del Acuerdo Nacional por la equidad entre mujeres y hombres firmado con la Presidencia de la República.
- Fortalecimiento de la Red Social Municipal.
- Formación de tecnologías blandas para la generación de conocimientos y saberes propios.
- Implementación de procesos de capacitación laboral dirigida a mujeres.

4.3.5. PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR [INICIO](#)

PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA LA VIDA CON EQUIDAD	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
<p>Ampliar cobertura en educación formal en los niveles de transición, básica primaria, secundaria y media.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se creará 6.000 nuevos cupos escolares. ♣ Se reducirá la tasa de deserción escolar al 4% • Se subsidiará el costo educativo en los niveles 1 y 2 del SISBEN, con énfasis en los niveles preescolar y básica primaria de los sectores urbano y rural.
<p>Mejorar la calidad de la educación formal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ El 4,1% de las instituciones educativas oficiales alcanzará la categoría muy superior en la Prueba de Estado, superior 8,2%, alta 20,4% y media 26,3%. ♣ El 60% de los estudiantes de primaria que participen en las pruebas SABER alcanzará el nivel E. ♣ El 15% de los estudiantes de primaria que participen en las pruebas SABER alcanzará el nivel F. ♣ El 100% de las Instituciones y Centros Educativos actualizarán los Proyectos Educativos Institucionales –PEI- en fomento de la lectura, cultura de derechos humanos, pertenencia y apropiación de la cultura ancestral y el carnaval, derechos de las mujeres, educación sexual, mecanismos de participación y valores. ♣ Se creará e institucionalizará el premio municipal al docente que se destaque en su labor pedagógica. ♣ Se implementará proyectos de acceso a internet para sectores de estratos populares, en especial en el sector rural.
<p>Reorientar la educación oficial a la formación de valores para la convivencia e impulso a la productividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se vinculará 2.300 estudiantes a 2 nuevas experiencias pedagógicas de productividad, competitividad y convivencia. ♣ Se integrará a 20 Instituciones educativas a procesos productivos en la formación de sus estudiantes (programa empleo). ♣ Se integrará el 100% de estudiantes matriculados en los Centros Educativos del sector rural a experiencias pedagógicas alternativas ♣ Se formará a 1350 estudiantes en bachillerato técnico artesanal, artístico y agrícola. ♣ Levantamiento de un Censo de aptitudes artísticas en niños y niñas.

<p>Mejorar los ambientes escolares de las Instituciones y Centros Educativos, en su infraestructura y dotación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se invertirá al menos el 3% del total del presupuesto anual para educación en el mejoramiento de los ambientes escolares, en especial en los restaurantes escolares. ♣ Se construirá al menos 3 instituciones o centros educativos de cobertura a nivel de comuna o corregimiento. ♣ Se pondrá en funcionamiento una biblioteca en el sector suroriental de la ciudad.
<p>Atender a la población infantil y juvenil con necesidades educativas especiales y con talentos excepcionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se fortalecerá las experiencias Académicas alternativas para la atención de población vulnerable especialmente en situación de calle, a través de la firma de convenios con instituciones especializadas en este tipo de oferta pedagógicas. ♣ Se integrará a instituciones educativas 500 niños y niñas con discapacidades. ♣ Se elaborará una cartilla para los programas de educación especial. ♣ Se vinculará a procesos de formación especial a 200 niños y niñas con talentos especiales.
<p>Propiciar acuerdos que transformen el enfoque de la oferta de la educación superior hacia el desarrollo y la productividad local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se ampliará la oferta de educación superior y tecnológica en áreas educativas pertinentes al desarrollo local y productivo y de medio ambiente en 8 programas. ♣ Se concertará la implementación, en los servicios de extensión universitaria, la línea de desarrollo productivo local.

<p align="center">PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL INICIO</p>	
<p align="center">OBJETIVOS ESPECIFICOS</p>	<p align="center">METAS</p>
<p>Disminuir la desnutrición en los niños y niñas menores de cinco años de los niveles uno y dos del SISBEN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se recuperará nutricionalmente el 100% de los niños menores de 5 años afectados con desnutrición aguda. ♣ Se disminuirá en un 20% la incidencia de desnutrición aguda en niños menores de 5 años. ♣ Se recuperará nutricionalmente al 20% de niños menores de 5 años con desnutrición global. ♣ Se disminuirá en un 20% la incidencia de desnutrición global en menores de 5 años. ♣ Se disminuirá la incidencia de la desnutrición crónica infantil en 300 familias. ♣ Se reducirá en el 30% el índice de bajo peso al nacer. ♣ El 70% de los y las escolares será beneficiario del programa de restaurantes escolares.
<p>Contribuir al mejoramiento de la dieta alimenticia y nivel nutricional de la población .</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se sensibilizará al 80% de la población sobre hábitos alimenticios sanos.

PROGRAMA: EQUIDAD DE GÉNERO Y ACCIÓN SOLIDARIA

[INICIO](#)

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
<p>Atender a grupos vulnerables identificados en el Municipio de Pasto, con prioridad de la población en situación de calle, adulto mayor, personas con discapacidad y población en situación de desplazamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se vinculará a 1300 adultos mayores a servicios sociales complementarios. ♣ Se brindará atención en servicios sociales básicos y complementarios a 850 niños y jóvenes relacionados con estrategia de supervivencia en la calle. ♣ Se atenderá a 520 personas en discapacidad con procesos de capacitación, proyectos productivos, ayudas técnicas especializadas y procesos de rehabilitación ♣ Se vinculará a 150 personas a 4 proyectos de productividad y atención psicosocial para población vulnerable. ♣ Se brindará atención humanitaria y se garantizará los servicios básicos de salud y educación a la población desplazada que la requiera a través de la Unidad de Atención y Orientación (UAO). ♣ Se cofinanciará el 15% de los proyectos identificados por el PIUR (Plan Integral Unico de Restitución) para el restablecimiento de la población desplazada. ♣ Se fortalecerá y promoverá Centros para la Atención de la Población Vulnerable, que comprendan procesos de atención mínima vital, rehabilitación, resocialización y readaptación laboral. ♣ Se habilitará el Centro de Atención para personas discapacitadas y especiales. ♣ Se disminuirá en el 7 % los índices de analfabetismo. <p>Se diseñará un programa de mercadeo social de productos básicos de la canasta familiar para el sector rural.</p>
<p>Cerrar la brecha de inequidad de género y étnica, a partir del reconocimiento y respeto de los derechos de la mujer y de las etnias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se promoverá que al menos el 30% de las directivas de la organizaciones sociales y comunitarias estarán integradas por mujeres. ♣ El 70% de la población de Pasto será sensibilizada por campañas de formación respecto a los derechos de la mujer. ♣ Se implementará al menos 20 proyectos productivos para mujeres cabeza de hogar y madres comunitarias. ♣ Se elaborará un diagnóstico integral de la mujer. ♣ Se establecerá acuerdos para la implementación de los planes de vida formulados por los cabildos indígenas del municipio.
<p>Mejorar el acceso a los servicios sociales básicos y complementarios a las familias en extremo grado de vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se vinculará a 2300 familias en alto grado de vulnerabilidad a servicios sociales básicos y complementarios.

PROGRAMA: VIDA SALUDABLE [INICIO](#)

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
<p>Disminuir la morbimortalidad asociada a factores de riesgo en salud sexual y reproductiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se disminuirá en el 10% la tasa de mortalidad perinatal. ♣ Se mantendrá por debajo del 0,5% la prevalencia de la sífilis congénita ♣ Se realizará al menos 10.000 citologías cervicovaginales de primera vez y se atenderán el 100% de las solicitadas. ♣ Se disminuirá en el 20% la tasa de mortalidad materna. ♣ Se difundirá masivamente políticas y programas de salud dirigidas a mujeres.
<p>Disminuir los índices de enfermedades crónicas no transmisibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se vinculará a 20.000 personas a programas autosostenibles de fomento de la actividad física. ♣ Se vinculará a 20.000 personas en la adopción de dietas saludables. ♣ Se certificará a 40 planteles educativos como instituciones libres de humo.
<p>Disminuir el riesgo de enfermar o morir por factores de riesgo del ambiente y del consumo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se disminuirá en un 50% los índices de las enfermedades transmitidas por alimentos. ♣ Se capacitará al 100% de las Juntas Administradoras de acueductos en procesos de potabilización y uso racional del agua. ♣ Se logrará coberturas del 90% en vacunación de la población canina y felina. ♣ Se controlará que el 100% de los establecimientos especiales cumplan con los requisitos higiénico sanitarios y locativos.
<p>Disminuir la morbimortalidad infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se cubrirá al 95% de la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones con la aplicación de Biológicos. ♣ Se mantendrá la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) por debajo de 1 x 10.000 nacidos vivos ♣ Se disminuirá la tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en un 50% ♣ Se mantendrá la salud oral a 5.000 niños de seis meses a cuatro años de niveles 1 y 2 del SISBEN

PROGRAMA: GENTE SALUDABLE INICIO	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
Fortalecer modelos de salud con énfasis en la prevención y la salud familiar.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se implementará en el 100% de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Publicas Urbanas de bajo nivel de complejidad, un modelo de atención en salud familiar. ♣ Se cubrirá al 90% de la población usuaria de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Programas de Promoción y Prevención. ♣ Se cubrirá al 100% de niños menores de 5 años que asisten a la Red Pública Municipal con atención Integral a enfermedades prevalentes de la infancia.
Mejorar la calidad de la oferta publica de servicios de salud de bajo nivel de complejidad.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se habilitará el 100% de los servicios que ofrece la Red Pública Municipal. ♣ Se obtendrá la certificación en calidad de dos programas prioritarios de atención en salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud La Rosa, Lorenzo, Tamasagra y Hospital Local Civil. ♣ Se invertirá el 10% del presupuesto destinado al funcionamiento de la red pública municipal en mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física.
Mejorar el acceso de la población pobre y vulnerable a medicamentos esenciales.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se incrementará en 10% el subsidio en medicamentos para población vinculada, niveles 1 y 2 del SISBEN. • Se impulsará un servicio farmacéutico en la red pública municipal.

PROGRAMA: FUTURO SALUDABLE INICIO	
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS
Ampliar la cobertura del aseguramiento en salud.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se identificará el 100% de la población pobre y vulnerable mediante la nueva encuesta SISBEN. ♣ Se dará continuidad al 100% de los cupos totales del régimen subsidiado. ♣ Se incrementará en un 10% la cobertura del régimen subsidiado.

DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Derecho a la educación ♣ Derecho a la salud ♣ Derecho a la seguridad social ♣ Derecho del niño 	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Derecho de la mujer ♣ Derecho a la igualdad y a la no discriminación ♣ Derecho de protección a la familia
---	---	---

4.4 SERVICIOS PUBLICOS, PRIORIDAD AGUA

4.4.1 PROBLEMA BÁSICO [INICIO](#)

Exclusión de un sector de la población de Pasto, especialmente en el área rural, de la prestación de los Servicios Públicos, de alumbrado público y de gas. Altas tarifas. Deficiencia de la oferta de agua potable y de usos múltiples para atender el crecimiento de la ciudad.

4.4.2 FUNDAMENTOS DE LA POLITICA PUBLICA [INICIO](#)

La Constitución Política de 1991 define en su artículo primero, que Colombia es un Estado Social de derecho. Adicionalmente el artículo segundo plantea que las autoridades de la república deben asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Por su parte el artículo 365, expresa que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, lo que significa que éste debe asegurar su prestación eficiente a los habitantes del territorio nacional. A su vez, en la misma Constitución se establece que los servicios públicos pueden ser prestados por el Estado directa o indirectamente, por comunidades organizadas o por particulares. En todo caso, el Estado debe mantener la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios.

En Colombia, a partir de la promulgación de la ley 142 de 1994, terminó el monopolio que el Estado ejercía sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios, dando apertura a un mercado de libre competencia, en el cual empresas de carácter privado y mixto, bajo el marco de una nueva regulación tarifaria, fueron progresivamente abarcando sectores más amplios de la población. Este esquema, que ya cumple 10 años de haberse implementado, está actualmente siendo evaluado por los entes estatales del sector, como también por la opinión ciudadana, puesto que sus resultados en el cumplimiento de metas de cobertura, calidad y equidad tarifaria, en vastos sectores de la población han afectando su capacidad de pago.

En el Plan de Desarrollo Nacional "Hacia un Estado Comunitario", se retoma el concepto de capitalismo social en la prestación de los mismos, proponiendo la coparticipación de capital público y privado, pero con alta dosis de participación

comunitaria tanto en la administración de las empresas, como en todos los aspectos relacionados con la operación y mantenimiento de los sistemas, destacando especialmente el fortalecimiento del control social.

Este contexto jurídico y político que se promueve desde el Estado, debe materializarse realmente en el derecho constitucional que tiene la población a acceder a servicios públicos eficientes y a tarifas equitativas, y a un manejo transparente y con la mayor participación de los usuarios en la gestión y control social de los mismos, independientemente del carácter público o privado de la empresa prestadora, puesto que los servicios públicos domiciliarios son un factor determinante del nivel de vida de los habitantes de una comunidad y constituyen condición insustituible para alcanzar la competitividad de una región.

Como cita el ex - defensor del Pueblo, doctor Eduardo Cifuentes: "Son los servicios públicos domiciliarios una especie del género de servicio público, que pretende satisfacer las necesidades más básicas de los asociados, ocupando un alto nivel de importancia dentro de las tareas y objetivos que componen la gestión estatal, al punto de convertirse en una de sus razones fundamentales. Indudablemente una ineficiente prestación de los servicios públicos puede acarrear perjuicio para derechos de alta significación como la vida, la integridad personal y la salud." (5)

En Pasto, en el sector urbano se registran significativos avances a nivel de cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios. Sin embargo, en cuanto al servicio de agua potable sino se adelanta un conjunto de acciones, la ciudad seguirá imposibilitada para crecer urbanísticamente y en pocos años puede verse sometida a racionamientos continuos en la prestación de dicho servicio.

De ahí que una de las prioridades de este periodo será garantizar la oferta de agua potable a Pasto, al menos hasta el año 2020. Así mismo avanzar en la ejecución del Plan Maestro de alcantarillado y el mejoramiento de la cobertura y calidad de estos servicios en el sector rural donde se prestan de manera deficiente.

En el caso del servicio de aseo, es prioritario que se sustente en una política de manejo integral de los residuos sólidos, para optimizar su aprovechamiento. Con relación al servicio de alumbrado público, la consolidación de la empresa responsable de su prestación debe significar un mejoramiento sustancial en cuanto a cobertura y calidad. En los servicios de energía y telefonía, se debe adelantar gestiones y procesos de coordinación interinstitucional para su mejor prestación.

De otra parte, es indispensable propender por el fortalecimiento institucional de las empresas de servicios públicos en búsqueda de su eficacia para que los usuarios no asuman costos de eventuales prácticas administrativas deficientes y es necesario también implementar medidas como el Fondo de Solidaridad y Redistribución, y tener una activa interlocución con las comisiones de regulación tratando de que las tarifas de los servicios públicos no lesionen aún más los débiles presupuestos familiares.

4.4.3 OBJETIVO BASICO INICIO

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos y de alumbrado público. Coadyuvar al establecimiento del servicio de gas domiciliario y de tarifas equitativas en todos los servicios públicos . Incrementar la oferta de agua potable y de usos múltiples para atender el crecimiento de la ciudad.

4.4.4 ESTRATEGIAS INICIO

- Promoción y fomento de procesos de educación ambiental y cultura ciudadana con base en modelos pedagógicos orientados a la protección, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales y ambientales.
- Fomento de una cultura de uso racional de los servicios públicos.
- Profundización en el conocimiento de la oferta hídrica en relación con la demanda en las áreas urbanas y rurales.
- Gestión para la reinversión de la sobretasa ambiental en la protección de cuencas y microcuencas.
- Coordinación interinstitucional para la gestión de los servicios públicos con prioridad agua.
- Implementación de un programa de manejo integral de los residuos sólidos.
- Fortalecimiento institucional de las empresas de servicios públicos.
- Gestión para la participación comunitaria en empresas de servicios públicos.
- Realización de estudios técnicos y socioeconómicos que sustenten alternativas tarifarias favorables a los usuarios.
- Implementación de programas tendientes a la disminución de las pérdidas técnicas y comerciales en la prestación de los servicios públicos.
- Revisión y ajuste de la estratificación socioeconómica.

- Fortalecimiento de las Asociaciones o grupos encargados de la recuperación de los residuos sólidos.
- Unificación de estratos para el cobro de tarifas de los servicios públicos.
- Reactivación del Comité de Estratificación.
- Gestión con organismos nacionales y regionales para la creación de una empresa generadora de energía.
- Protección y defensa ciudadana ante las empresas de servicios públicos para la prestación de un eficiente servicio y la implementación de tarifas razonables..
- Gestión ante Corponariño para la reinversión de recursos financieros en el municipio de Pasto.
- Ampliación de la cota sanitaria.
- Integración y articulación de las autoridades ambientales.
- Gestión ante las Empresas Prestadoras de Servicios de Telefonía y energía eléctrica para la prestación de un servicio eficiente y a bajos costos.
- Conformación de una empresa mixta del municipio con participación de los usuarios para el manejo y comercialización de residuos sólidos.
- Levantamiento del inventario de la propiedad de los usuarios en la infraestructura de servicios públicos, para la conversión en acciones que permitan la participación de la comunidad en la propiedad de las mismas. (Art. 152, ley 142 de 1994).
- Gestión del reconocimiento del porcentaje del pago de facturación de los servicios públicos para que se destine a construir capital de empresa con miras a hacer partícipes a los usuarios en el patrimonio de las mismas.
- Gestión para la definición de una nueva metodología de estratificación que tenga en cuenta la variable socioeconómica.

- Gestión para la actualización, análisis y alternativas de estudios de costos en las empresas de: telefonía, energía, acueducto-alcantarillado y aseo. Así como de la situación socioeconómica de los usuarios de los servicios públicos, con participación de consultores regionales y delegados de los usuarios.
- Gestión para la implementación del servicio de gas natural domiciliario.
- Estudio sobre la posibilidad de comercialización de energía eléctrica con la empresa mixta de alumbrado público.
- Revisión de las escrituras públicas de EMAS, con el propósito de democratizar la propiedad.
- El Municipio propiciará la competencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, con participación de capitales público y privado, tendiente a aumentar la eficacia y eficiencia de éstos.

4.4.5 PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECIFICOS, METAS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR INICIO

PROGRAMA: CONSERVACION MANEJO Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HIDRICO. <u>INICIO</u>	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
Preservar las áreas naturales estratégicas prioritarias reguladoras del agua, para garantizar el abastecimiento a los habitantes del Municipio de Pasto.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se implementará un programa integral de conservación, recuperación y manejo de las cuencas del Río Pasto, Bobo, Guamués y microcuenca del Mijitayo. ♣ Se protegerá y recuperará 2.500 hectáreas ubicadas en páramos, bosques protectores y humedales. ♣ Se adquirirán y manejarán de 700 Has en microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos y veredales ♣ Se consolidará el sistema de reservas naturales públicas y privadas. ♣ Se destinará como mínimo el 1% de los recursos propios para la compra de predios para la protección de recargas acuíferas.
Recuperar áreas intervenidas que son de vocación forestal en zonas de recarga acuífera.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se implementará 3 programas pilotos de reforestación con técnicas mixtas que estimulen a la población campesina y la gestión ante la comunidad internacional para el manejo de las tres cuencas. ♣ Se reforestará 600 hectáreas en las cuencas de los ríos: Pasto, Bobo y Guamués.
Reducir la contaminación en las fuentes de agua.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se pondrá en funcionamiento 1000 sistemas individuales y/o colectivos de tratamiento de aguas residuales en el sector rural con prioridad en las cuencas del Río Pasto, Bobo y Guamués. ♣ Se destinará como mínimo el 50% de los recursos aportados por tasas retributivas al fondo de descontaminación hídrica para implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales industriales. ♣ Se implementará modelo de gestión sostenible en 5 acueductos suburbanos. • Se constituirá 20 clubes defensores del agua y se sensibilizará 1000 personas en el uso racional del agua.
Generar alternativas económicas que sustituyan el uso y comercialización de leña y carbón.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se implementará 5 proyectos productivos que sustituyan la explotación de leña y carbón. • Se restablecerá los programas de gas para el campo y de sustitución de leña por carbón mineral en las ladrilleras de Pasto.
Construir colectivamente una cultura ambientalista y modelos pedagógicos que la sustenten.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se implementará el Plan de Educación Ambiental a través de los PRAES en las instituciones educativas de Pasto.

PROGRAMA: AGUA PARA PASTO <u>INICIO</u>	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
Prestar el servicio de acueducto con los mayores índices de cobertura, calidad y continuidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Se construirá 12 kilómetros de redes de acueducto urbano. • Se renovará 15 kilómetros de redes de acueducto urbano • Se incrementará la cobertura del servicio de acueducto urbano del 91% al 94% • Se incorporará al servicio de acueducto 6500 nuevos suscriptores. • Se garantizará la oferta de agua potable con calidad superior al 99.5% • Se garantizará la prestación del servicio de acueducto con continuidad superior al 95,5%. ♣ Se suscribirá convenios con Universidades para la implementación del Centro Tecnológico del Recurso Hídrico.
Garantizar en el corto, mediano y largo plazo el suministro sostenible de agua potable para el sector urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Operará el sistema de aprovechamiento de la quebrada las Piedras u otro proyecto alternativo. • Se incrementará la oferta de agua en 40%. • Se incrementará la capacidad instalada en plantas de tratamiento de 1360 LPS a 1445 LPS. • Se formulará estudios para viabilizar alternativas de aprovechamiento de agua, como solución definitiva para el acueducto de Pasto

PROGRAMA: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS <u>INICIO</u>	
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS
Optimizar el aprovechamiento de los residuos sólidos generados en Pasto	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se incrementará del 2% al 70% el aprovechamiento de los residuos orgánicos recolectados. ♣ Se incrementará el aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables recolectados del 11% al 30%. ♣ Se dispondrá adecuadamente el 50% de los escombros depositados clandestinamente en los espacios públicos de la ciudad. ♣ Se creará el Centro Integral de Residuos Sólidos.

PROGRAMA: PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BASICO INICIO	
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS
<p>Ampliar y mejorar la cobertura en la recolección, conducción y disposición final de aguas residuales para la recuperación del río Pasto y mejoramiento de las condiciones sanitarias del Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se construirá el colector Chapal. ♣ Se prolongará el interceptor lateral izquierdo del Plan Maestro de Alcantarillado en una longitud de 800 metros. ♣ Se incrementará la cobertura del servicio de alcantarillado urbano del 90.5% al 94%. ♣ Se incorporará 6500 nuevos suscriptores al servicio de alcantarillado ♣ Se solucionará el problema de disposición de vertimientos residuales de los sectores Barrio Popular y Quebrada la Gallinacera. ♣ Se construirá 20 kilómetros de redes de alcantarillado urbano. ♣ Se renovará 10 kilómetros de redes de alcantarillado urbano. ♣ Se adelantará una investigación sobre tecnologías alternativas de tratamiento de aguas residuales. ♣ Se implementará un sistema de tratamiento de aguas residuales para preservar La Cocha.

PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO INICIO	
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS
<p>Ampliar y mejorar el alumbrado público en los sectores urbano y rural</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se incrementará el número de luminarias en el sector Rural en un 112%, pasando de 1564 a 3331. ♣ Se incrementará el número de luminarias en el sector urbano en un 15%, pasando de 14.452 a 16.682. ♣ Se mantendrá el sistema de iluminación encendido en un 95% de su capacidad instalada. ♣ Se reducirá en un 35% el consumo de energía y se mejorará en un 40% el nivel lumínico, repotenciando y renovando las luminarias obsoletas del sistema de alumbrado. ♣ Se mejorará y ampliará el alumbrado navideño. ♣ Se iluminará técnicamente un total de 40 parques de los sectores populares de la ciudad y el sector rural. ♣ Se rehabilitará la iluminación del 80% de los monumentos existentes de la ciudad.

PROGRAMA: FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO INICIO	
OBJETIVO ESPECIFICO	META
Compensar progresivamente a las empresas de servicios públicos domiciliarios por concepto de subsidios otorgados a la demanda. Fase I: Acueducto y Alcantarillado (inversión).	♣ Se pondrá en funcionamiento el Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos de servicios públicos.

DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • De la finalidad social del Estado y de los servicios públicos • Derecho al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida • Derecho de la recreación y el deporte • De los derechos colectivos y del ambiente • Derecho a gozar de ambiente sano
---	---

4.5 DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA URBANA

4.5.1 PROBLEMA BÁSICO [INICIO](#)

Deficiencia en las condiciones de infraestructura básica, movilidad, espacio público, ambientales, de ordenamiento territorial y de convivencia ciudadana, que dificultan el desarrollo de la ciudad y deterioran la calidad de vida urbana.

4.5.2 FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA [INICIO](#)

“La ciudad, segunda naturaleza del ser humano, es histórica y social. Esta refleja las maneras como la sociedad se relaciona con la naturaleza, expresa el proceso de construcción y recreación de sociedad, materializa las formas de producción, uso y consumo de recursos, bienes y servicios, es el escenario de la organización, las relaciones sociales, es la materia prima para la elaboración de símbolos y la creación de imaginarios sobre el tiempo pasado, presente y futuro, es la materia sobre la cual el individuo y el colectivo imprimen su huella cultural”. (6).

Jordi Borja afirma que ciudad no es la suma de edificaciones, sino un conjunto de espacios públicos rodeados de edificios y de árboles. Desde esta concepción la suma de casas no hace ciudad. La ciudad solo existe a partir de espacios que permiten la interrelación, la convivencia de quienes habitan casas y edificios de apartamentos.

Espacios públicos para la movilidad, el encuentro, la recreación y la lúdica y otros además, para respirar aire puro y deleitar a los ojos con el verde natural, constituyen entonces, junto con la dotación compartida de servicios públicos básicos, la esencia misma de la ciudad, al menos desde el punto de vista urbanístico.

Una política de desarrollo urbano de corte humanista y fundamentada en la equidad, debe plantearse temas como:

- La generación y recuperación de espacios públicos en los cuales, por sobre todo las personas sientan que están a salvo su vida y su integridad.
- Accesibilidad para el disfrute de esos espacios, especialmente los de recreación para todos los habitantes de una ciudad.

- Compatibilización del derecho al espacio público y el derecho al trabajo.
- Movilidad segura, amable y rápida para miles de personas que al tiempo salen a trabajar o estudiar o regresan a sus casas después de adelantar disímiles actividades.
- Disminución de la congestión que producen millares de vehículos que por lo general tienen primacía sobre los peatones, quienes normalmente no encuentran espacios para caminar.
- Descontaminación ambiental y manejo adecuado de los residuos.
- Armonización, equilibrio entre el desarrollo urbano y la conservación de la memoria histórica de la ciudad.
- Cultura y comportamientos actitudinales que eleven la autoestima colectiva, el sentido de pertenencia y amor por el lugar donde se vive.
- Construcción de una ética de lo público que soporte la respuesta a los retos de un mundo urbanizado signado por la pérdida de valores, desigualdades y exclusiones sociales.

En fin, la política pública de desarrollo urbano debe responder al reto de construir una ciudad con rostro humano, segura, bonita y funcional, capaces de brindar oportunidades para que quienes la habitan puedan levantar sus proyectos de vida en dignidad.

Pasto inicia su consolidación como una ciudad contemporánea. De ahí que la primera labor sea pensarla para que todos sus actores puedan reflejar sus intereses, proponerse construir sociedad y habitar en condiciones de dignidad. La productividad en el mundo global se define hoy como las mejores dotaciones, servicios y calidad de vida Urbana. La exclusión y la imposibilidad para que los sectores más pobres disfruten de lo producido socialmente en una ciudad, es ya un índice contrario a la sostenibilidad de la misma. La participación es por ello un elemento que resulta central para que los ciudadanos y ciudadanas mejoren sus entornos vecinal, zonal y ciudadano.

Constituir a Pasto como una ciudad sostenible de rostro humano requiere que mejore y rescate su espacio público físico y representativo (Viviescas); se dote de condiciones para la movilidad, para el disfrute de la cultura, para que hombres y mujeres, pero especialmente las niñas y niños desarrollen sus actividades creativas, imaginativas y lúdicas. Se requiere también el mantenimiento, preservación y restauración de su patrimonio natural y construido.

El plan de ordenamiento territorial y su ajuste, señalan el propósito de construir ciudad, teniendo como base la concertación de esfuerzos de los sectores público y privado, en la planificación, gestión y ejecución de proyectos urbanísticos enmarcados en la idea básica de hacer de Pasto una ciudad sostenible, bonita, agradable y acogedora, habitada por personas que la quieren, la sienten y la cuidan.

Para avanzar en este sendero se debe iniciar o fortalecer una serie de acciones urbanas cuya consolidación, requerirá, como lo demuestra el caso Bogotá, el esfuerzo de sucesivas administraciones.

4.5.3 OBJETIVO BASICO [INICIO](#)

Mejorar las condiciones de infraestructura básica, movilidad, espacio público, ambientales, de ordenamiento territorial, y convivencia, para facilitar el desarrollo de la ciudad y elevar la calidad de vida urbana en Pasto.

4.5.4 ESTRATEGIAS [INICIO](#)

- Integración de esfuerzos de los sectores público, privado, académico y comunitario para consolidar una visión compartida de ciudad y de promover alianzas estratégicas que permitan desarrollarla.
- Diseño de políticas de desarrollo urbano que propendan por la ampliación de los espacios públicos, por la equidad y democratización en su uso y disfrute y por nuevas alternativas de movilidad.
- Promoción y fomento de procesos y modelos pedagógicos que conlleven la formación de una cultura de prevención de riesgos y de defensa del patrimonio natural y construido.
- Promoción de procesos de formación, comunicación y organización que fomenten una cultura del sentido de lo público y el respeto a las normas de convivencia y que fortalezcan los mecanismos de autocontrol y regulación social.
- Formulación e implementación de un programa de cultura ciudadana que se refleje en mejores comportamientos de las personas frente a la ciudad y en un mayor sentido de pertenencia.
- Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Fortalecimiento de la regulación urbanística como de los mecanismos de control.

- Impulso de acciones de descontaminación atmosférica, hídrica, visual y auditiva.
- Revisión del componente “Zonas azules” del programa “Porque Quiero Que TENGAS Futuro”.
- Revisión de la medida de restricción vehicular.
- Implementación de mecanismos para el mantenimiento de la red de parques, el mejoramiento de andenes y el control de los lotes de engorde.
- Construcción de polideportivos de acuerdo a los requerimientos de la comunidad.
- Mejoramiento de la infraestructura física y las condiciones de trabajo de las personas que laboran en las plazas de mercado.
- Aplicación de un modelo de gerencia social para el manejo de las plazas.
- Creación de incentivos fiscales para la recuperación del patrimonio arquitectónico y el rescate de parques y su conservación.
- Desarrollo de los planes parciales del Centro, Loma del Centenario y zonas de expansión.
- Fortalecimiento y asistencia técnica de las Asociaciones de Vivienda Popular. Emisión del concepto de aceptabilidad de vivienda de interés social por parte de los beneficiarios.
- Desarrollo urbanístico ordenado para el sector suroriental de la ciudad.
- Gestión ante las empresas prestadoras del servicio de transporte público para la adecuación de su parque automotor para la utilización de las personas con discapacidades.
- Revisión de la tradición de las áreas de sesión obligatoria a favor del municipio.
- Viabilización de las infracciones urbanísticas detectadas.

4.5.5 PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECIFICOS, METAS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR [INICIO](#)

PROGRAMA: CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO INICIO	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Mejorar la calidad del ambiente urbano de Pasto.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se conformará una red de parques, zonas ambientales y espacios públicos en el entorno y contorno del perímetro urbano, integrando las áreas de rondas cívicas, en una extensión de 100 Has. ♣ Se implementará el Ecoparque en las áreas de cesión y protección de la margen derecha del Río Pasto, en el marco de lo señalado por el Plan de Ordenamiento Territorial y Planes Parciales. ♣ Se reducirá en un 20% la contaminación atmosférica por la emisión de gases de los vehículos. ♣ Se disminuirá en un 75% la contaminación visual en la ciudad de Pasto (control de vallas, pasacalles, letreros) ♣ Se controlará que el 100% de los establecimientos comerciales cumplan la normatividad en materia de contaminación auditiva y condiciones locativas.
Ampliar la oferta de espacio público y lograr su adecuado uso y disfrute.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se recuperará 14.400 metros cuadrados de espacio público ocupado en el centro de la ciudad. ♣ Se reubicará, de manera concertada, a 700 vendedores externos de plazas de mercados. ♣ Se adoptará e implementará el Estatuto del Espacio Público. ♣ Se adelantará al menos 20 campañas o eventos para el uso adecuado del espacio público. ♣ Se instalará baterías sanitarias en 3 sitios estratégicos de la ciudad.

PROGRAMA: MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RIO PASTO <u>INICIO</u>	
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS
Disminuir los niveles de contaminación del Río Pasto e incrementar el sentido de apropiación del río como referente ambiental y urbano de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se disminuirá en un 60% la contaminación del río Pasto por causas humanas diferentes al problema del alcantarillado. ♣ Se disminuirá en un 20% la afluencia de aguas servidas al Río Pasto. ♣ Se implementará un Parque Lineal sobre la margen derecha del Río Pasto entre Hullaguanga y Morasurco. ♣ Se mejorará las condiciones físico ambientales de la red hídrica urbana en un 20%, mediante la intervención en lugares críticos del río Pasto y afluentes principales y la disminución de la contaminación producto de las aguas servidas de la ciudad.
PROGRAMA: MALLA VIAL Y MOVILIDAD URBANA <u>INICIO</u>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Optimizar las condiciones de movilidad vehicular, peatonal y transporte alternativo, priorizando mejores condiciones para la población con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se rehabilitará 36.500m2 de pavimento en concreto rígido, asfáltico y adoquín. ♣ Se dará solución a 2 cruces vehiculares de mayor impacto en la avenida Panamericana, mediante proyectos de construcción y/o acondicionamiento vial ♣ Se construirá 6 puntos de conexión entre sectores estratégicos de la ciudad. ♣ Se pavimentará 123.150 m2 de vías. ♣ Se ampliará la malla vial urbana en 14.945 m2 con la apertura de nuevas vías . ♣ Se garantizará un adecuado acceso a discapacitados, ancianos y peatones en el 100% de la infraestructura vial nueva y además se adecuarán para tal fin 10 puntos estratégicos. ♣ Se construirá 3 puentes peatonales en sitios estratégicos. ♣ Se señalizará los entornos escolares. ♣ Se construirá y adecuará 28,650 m2 para espacio público en andenes, zonas verdes, plazoletas y ciclo rutas ♣ Se semaforizará de manera automatizada 45 intersecciones ♣ Se incrementará en un 80% la demarcación vial del flujo vehicular. ♣ Se implementará un sistema adecuado para el parqueo y movilidad del transporte mixto de carga y pasajeros. ♣ Se incrementará en un 32% el número de pasajeros transportados por el servicio público de buses. ♣ Se inmovilizará diariamente el 15% del parque automotor con la aplicación de medidas de restricción vehicular. ♣ Se incrementará la velocidad vehicular promedio en las zona centro en 5Km/h ♣ Se implementará un plan integral de optimización de las rutas y parqueo del transporte público colectivo. ♣ Se incentivará el funcionamiento de al menos 3 soluciones de parqueo publico en el centro de la ciudad, adicionales a las existentes.

<p>Mejorar los niveles de seguridad en la movilidad vial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se disminuirá la tasa de mortalidad por accidentes en un 37%. ♣ Se disminuirá la tasa de accidentalidad causada por vehículos en un 30%. ♣ Se disminuirá la tasa de lesionados en un 45%. ♣ Los nuevos vehículos de transporte público estarán acondicionados para el acceso de personas en situaciones de discapacidad. ♣ Se semaforizará 10 intersecciones del centro de la ciudad con sonoridad. ♣ El 80% de la población escolar se sensibilizará con campañas de seguridad vial. ♣ Se disminuirá la comisión de infracciones de tránsito en un 15% promedio anual. ♣ Se sensibilizará en competencias de movilidad al 15% de la población. ♣ Se diseñará e implementará un programa que propenda por un buen comportamiento de conductores y peatones.
<p>Gestionar la construcción y mejoramiento de vías perimetrales y de conexión estratégica de la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se gestionará la ejecución, a través del sistema de concesión, de la vía Catambuco – Jamondino – Dolores – Buesaquillo – Cujacal – Daza y empate doble calzada Pasto – Chachaguí. ♣ Se gestionará ante INVIAS el mantenimiento y recuperación de la Avenida Panamericana en su paso nacional por Pasto. ♣ Se gestionará ante INVIAS los estudios y la ejecución de las carreteras Pasto – El Encano – Santiago sobre la vía Pasto – Mocoa – Bogotá, incluidas las variantes identificadas.

<p align="center">PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMENTOS BÁSICOS INICIO</p>	
<p align="center">OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<p align="center">METAS</p>
<p>Construir y/o mejorar, conjuntamente con el sector privado, equipamientos urbanos estructurantes del funcionamiento y desarrollo municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se implementará al menos un Centro de Atención Integral a la ciudadanía. ♣ Se normatizará, reglamentará la ubicación y se impulsará el funcionamiento del equipamiento urbano de alto impacto: Terminal Mixto, Central de Abastos, Parque Industrial, CASD lúdico, Recinto de Ferias, Coso y Perrera Municipal.

<p>Mejorar las condiciones administrativas, de comercialización, socioeconómicas, físicas, ambientales, de seguridad y convivencia de las plazas de mercado,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se mejorará al menos en un 35% las condiciones de infraestructura de las plazas de mercado. ♣ Se incrementará en un 30% los volúmenes de comercialización en las plazas de mercado. ♣ Accederán al menos 1200 usuarios de plazas de mercado a créditos blandos. ♣ Se construirá una Plaza de Mercado para el sector nor-occidental con el objeto de solucionar la problemática del mercado del obrero. ♣ Se construirá y entrará en operación el CAI – subestación de Policía en la plaza de mercado Potrerillo.
---	--

PROGRAMA: RECREACIÓN DEPORTE Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE INICIO	
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS
<p>Incrementar los niveles de actividad física, hábitos de vida saludable y sana utilización del tiempo libre por parte de los diferentes grupos generacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se vinculará a 30.000 personas en los proyectos de movilidad física y cultura ciudadana. ♣ Se vinculará a 10.000 personas en el proyecto de movilización alternativa en bicicleta ♣ Se incrementará en un 20% las actividades lúdicas, recreativas y deportivas. ♣ Se fortalecerá al menos 10 escuelas de formación deportiva. ♣ Se mantendrá y mejorará la infraestructura deportiva de 16 escenarios deportivos. ♣ Se apoyará en los aspectos físico, médico, técnico, nutricional y transporte alternativo a 200 deportistas de elite. ♣ Se iniciará a 2.800 niños y jóvenes en procesos de formación técnica a través de las escuelas de formación deportiva . ♣ Se construirá, hará mantenimiento y mejoramiento en 47.223 mts² en obras como: Estadio Libertad. Patinódromo, pista de bicicross, pista de atletismo (Unidad Deportiva y Ambiental) y polideportivos barriales. ♣ Se adelantará la ampliación del Estadio Libertad, en conjunto con la Nación y la Gobernación.

PROGRAMA: PASTO PREVIENE INICIO	
OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS
<p>Elevar en la comunidad del municipio los niveles de conocimiento sobre riesgo y vulnerabilidad, provenientes de amenazas naturales y antrópicas, e implementar mecanismos para su mitigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se realizará al menos 2 estudios e investigaciones sobre vulnerabilidad y riesgos. ♣ Al menos el 70% de la población, con énfasis en la estudiantil y la ubicada en zonas de alto impacto, conocerá sobre medidas y comportamientos para la prevención y mitigación de riesgo. ♣ Se controlará en un 100% la ocupación de microcuencas y zonas de riesgo. ♣ Se impedirá la urbanización y construcción en zonas de protección ambiental o de alto riesgo. ♣ Se adoptará e implementará el plan de emergencia y contingencia municipal. ♣ Se atenderá con oportunidad y eficiencia los casos contingentes en materia de riesgo y vulnerabilidad.

PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA INICIO	
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS
<p>Ampliar la oferta de vivienda, especialmente de interés social y mejorar las condiciones urbanísticas de sectores marginados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se disminuirá en un 20% el déficit de vivienda de interés social en estratos 1 y 2. (2.100 VIS construidas) asociadas en OPV. ♣ Se otorgará 100 subsidios familiares de vivienda a familias de extrema pobreza ♣ Se otorgará 100 créditos de vivienda a familias SISBEN 1 y 2. ♣ Se construirá infraestructura urbana para 600 soluciones de vivienda. ♣ Se adquirirá, a través del Banco Inmobiliario, 20 hectáreas para VIS. ♣ Se fortalecerá administrativa y financieramente INVIPASTO. ♣ Se adelantará 5 proyectos de mejoramiento urbanístico de barrios marginales.

PROGRAMA: GESTION URBANA <u>INICIO</u>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Dotar al Municipio de Pasto de herramientas de planificación físico, espacial y urbanística para el crecimiento ordenado de la ciudad y mejoramiento de la calidad de vida, con lineamientos de Eco –Urbanismo.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se implementará en un 70% la normatividad e instrumentación contemplada en el POT. (Planes Parciales, Fichas Normativas).
Impulsar la renovación urbanística del entorno de la Plaza del Carnaval mediante acciones conjuntas o complementarias entre el sector público y privado.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se identificará y desarrollará dos proyectos de renovación urbana en el área centro de la ciudad que jalonen su desarrollo.
Implementar el plan parcial del centro de la ciudad que contemple la conservación del patrimonio histórico y arquitectónico y su incorporación a la vida cultural, social y económica de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se adoptará y reglamentará el plan parcial del centro de la ciudad. ♣ Se adelantará al menos dos eventos anuales que contribuyan a generar una cultura de valoración del patrimonio histórico y arquitectónico de Pasto. ♣ Se pondrá en funcionamiento la corporación para la recuperación y reactivación del centro histórico de Pasto. ♣ Se establecerá incentivos de tipo fiscal y económico para la conservación del patrimonio histórico y arquitectónico. ♣ Se pondrá en funcionamiento la veeduría para la conservación del patrimonio. ♣ Se implementará al menos 3 proyectos de impacto urbanístico en el centro de la ciudad.
Gestionar la reubicación a mediano y largo plazo de las instalaciones de la cárcel judicial y el batallón Boyacá.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se realizará los estudios de reubicación. ♣ Se normatizará las zonas de posible reubicación. ♣ Se adelantará los contactos con las entidades nacionales.
DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vivienda • Derecho a la recreación y el deporte • Derecho a gozar a un ambiente sano • Derecho al aprovechamiento de los recurso naturales y desarrollo sostenible

4.6 DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA RURAL

4.6.1 PROBLEMA [INICIO](#)

Deficiencia de las condiciones sociales, educativas, culturales, económicas, ambientales, de infraestructura básica y de ordenamiento territorial que deterioran la calidad de vida de los habitantes del sector rural.

4.6.2 FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA [INICIO](#)

El desarrollo humano sostenible de Pasto no es concebible sin una relación sinérgica entre la ciudad y el entorno rural que proporciona su soporte vital. Reconocer el aporte del campo en seguridad y soberanía alimentaria, en recursos, bienes y servicios ambientales como agua, oxígeno y paisaje es un precepto básico a la hora de formular políticas dirigidas hacia la protección y desarrollo del sector rural.

La nivelación de oportunidades que permita a la población de menores ingresos acceder a condiciones de vida digna, con políticas de atención a la población rural, buenos servicios sociales básicos, niveles aceptables de infraestructura y políticas productivas que involucren el acceso a tecnologías apropiadas; es una tarea prioritaria si se busca preparar a las regiones para los efectos y las oportunidades que pueden derivarse de las negociaciones de la Acuerdo del Libre Comercio para las Américas - ALCA - y Tratado de Libre Comercio –TLC -. El campo, explotado apropiadamente significa una gran potencialidad en el marco de un mundo globalizado. A lo anterior, se suma la acción preventiva que deberá trabajarse para atenuar el riesgo de implementación de cultivos de uso ilícito.

Otra acción estratégica que merece el impulso desde la esfera estatal, si se trata de intervenir positivamente en este sector, es el desarrollo de la agro ecología, como marco de referencia que sustenta el Desarrollo Humano Sostenible, ya que permite optar por un manejo de recursos renovables con perspectiva ecológica de los agro sistemas, para alcanzar una producción limpia y sostenible, conservando de esta forma la biodiversidad y las variables sociales y económicas que privilegian la asociatividad y la organización social.

De igual manera, la asociatividad de los pequeños productores es de suma importancia, posibilita ampliar la oferta, reducir costos de insumos, facilita la transferencia de tecnología, aumenta su poder de negociación y facilita la creación de sus propias empresas agropecuarias.

4.6.3 OBJETIVO BASICO [INICIO](#)

Mejorar las condiciones sociales, educativas, culturales, económicas, ambientales, de infraestructura básica y de ordenamiento territorial para elevar la calidad de vida de los habitantes del sector rural.

4.6.4 ESTRATEGIAS: [INICIO](#)

- Fortalecimiento de las organizaciones sociales campesinas.
- Desarrollo de las políticas nacionales referidas a la sostenibilidad ambiental: a) conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales; b) manejo integral del agua; c) generación de ingresos y “empleo verde”; d) sostenibilidad ambiental de la producción local; y e) planificación y administración eficiente.
- Desarrollo de la política emanada de la Convención Ramsar referida al mantenimiento y conservación de los humedales
- Creación de incentivos y mecanismos económicos encaminados a la producción sostenible y a la disminución de la presión sobre los recursos forestales
- Generación de procesos de investigación aplicada con las universidades y centros de investigación.
- Impulso al desarrollo de tecnologías de uso eficiente de recursos y/o menor consumo y articulación de las acciones educativas que busquen impactar los patrones culturales que tradicionalmente impulsan el consumo y la utilización de los recursos.
- Acceso al crédito y fomento de las opciones alternativas de financiación asociativa.
- Fortalecimiento de las cadenas productivas, de valor y conformación de cadenas agro ecológicas.
- Generación de espacios de sensibilización y proyectos de seguridad alimentaria.
- Impulso de la comunicación agro ecológica, saberes campesinos y cultura para el desarrollo sostenible.

- Organización de la demanda de alimentos, fomento de la producción y mercadeo de comercio justo, ferias eco turísticas, mercado fronterizo y demanda pública de alimentos.
- Diseño e implementación del Sistema de Desarrollo Rural Sostenible.
- Creación de la Escuela de Paz – ES PAZ, organismo de formación técnico y académico para los campesinos y campesinas adultas.
- Desarrollo de un proceso de formación y cualificación permanente y sostenible de profesionales y técnicos vinculados al agro.
- Implementación de ferias agroalimentarias.
- Promoción del acceso al Sistema de Seguridad Social subsidiado a los campesinos y campesinas del Municipio de Pasto.
- Formulación e implementación de Planes de Desarrollo Estratégico Corregimentales.
- Generación de conocimiento pertinente y social que contribuya al desarrollo integral del campo.
- Fortalecimiento a las Juntas Administradoras de Acueducto.
- Fortalecimiento a las Asociaciones Rurales.
- Formulación del diagnóstico eco-ambiental y agropecuario de los corregimientos.
- ♣ Levantamiento de un diagnóstico post-cosecha de hortalizas en Nariño.
- ♣ Realización de una minga interinstitucional en el sector rural.
- Establecimiento de zonas de protección especial y de desarrollo estratégico para el sector rural, con prioridad en los corregimientos del Encano, Santa Bárbara y La Caldera.
- Institucionalización del programa de mantenimiento vial a través de cooperativas comunitarias.

- ♣ Destinación en las plazas de mercado públicas de bodegas para los productos del campo.
- ♣ Impulso a procesos que disminuyan la intermediación en la comercialización de productos agropecuarios.
- ♣ Asistencia técnica agropecuaria y de mercadeo de acuerdo a la vocación de cada corregimiento.
- ♣ Institucionalización de los juegos corregimentales.

4.6.5 PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR [INICIO](#)

PROGRAMA: DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
<p>Contribuir a incrementar los niveles de productividad y calidad de vida de los pequeños y medianos productores del sector rural del Municipio de Pasto, con criterios de equidad social y sostenibilidad ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se instalará 100 unidades familiares de producción agro sostenible. ♣ Se incrementará en un 15% los niveles de productividad de los renglones agropecuarios priorizados. ♣ Se organizará y asesorará a 2300 usuarios a través del servicio de asistencia técnica agropecuaria, socio empresarial, agroindustrial, ambiental, comercial y agro ecológica. ♣ 500 jóvenes del sector rural se vincularán a procesos de formación productiva e iniciativa empresarial. ♣ Se adoptará tecnologías al 80% de la población usuarios de la UMATA. ♣ Se implementará procesos de comercialización para el 100% de las organizaciones asesoradas a través de la Secretaría de Agricultura y Mercadeo ♣ Se implementará 8 procesos agroindustriales con pequeños y medianos productores del sector rural. ♣ Se promoverá y comercializará 8 proyectos de cultivos andinos con prácticas ancestrales y/o de plantas aromáticas. ♣ Se focalizará 5.000 millones de pesos en créditos agropecuarios para pequeños productores del campo. ♣ Se apoyará la ejecución de 2 proyectos ambientales en el humedal RAMSAR La Cocha ♣ Se formulará e implementará proyectos de control de emisiones y captación de carbono en el área rural y urbana. ♣ Se realizará 8 ferias agroecológicas. ♣ Se implementará la producción de abonos a partir de los residuos orgánicos, en alianza con el sector privado. ♣ Se implementará un programa de maquinaria básica agropecuaria para el campo.

PROGRAMA: MOVILIDAD RURAL <u>INICIO</u>	
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS
Ampliar, mejorar, recuperar y conservar la malla vial rural, atendiendo a criterios de planeación, estética, medio ambiente y sensibilidad de la población rural.	<ul style="list-style-type: none"> • Se construirá 12.000 metros lineales de nuevas vías • Se mantendrá 250 kilómetros de vías rurales • Se construirá 3 y se rehabilitará 5 puentes. • Se construirá y/o mantendrá 1.000 metros lineales de senderos. • Se realizará un estudio de viabilidad para la construcción de la carretera La Caldera – Genoy. • Se mejorará la carretera Jongovito-Catambuco. • Se mejorará la perimetral Pasto-Buesaquillo-Aranda-Popular. • Se implementará un proyecto de pavimentación de al menos 18.000 Mt2 para las vías de acceso a las cabeceras corregimentales y centros poblados, con prioridad en Obonuco, Buesaquillo, Jongovito y La Laguna

PROGRAMA: ELECTRIFICACIÓN RURAL <u>INICIO</u>	
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS
Ampliar, mejorar y mantener la electrificación rural e incentivar el uso de energías alternativas.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se suministrará servicio de energía eléctrica a 60 nuevas familias campesinas ♣ Se cambiará 400 postes de madera por postes de concreto ♣ Se hará mantenimiento a 5 kilómetros de redes de baja tensión. ♣ Se iluminará 12 escenarios deportivos. ♣ Se realizará 1 inventario de redes rurales ♣ Se estudiará e implementará 1 proyecto de energía alternativa

PROGRAMA: VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL <u>INICIO</u>	
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS
Ampliar la oferta de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social en el sector rural.	<ul style="list-style-type: none"> • Se construirá y/o mejorará 400 viviendas de interés social en estratos 1 y 2. • Se adquirirá, a través del Banco Inmobiliario, 50 hectáreas para Vivienda de Interés Social. • Se vinculará 320 familias de pequeños productores a programas aprobados de construcción y/o mejoramiento de vivienda rural.

PROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE INICIO	
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS
Incrementar los niveles de actividad física, hábitos de vida saludable y sana utilización del tiempo libre por parte de los diferentes grupos generacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se vinculará 4.000 personas en proyectos de movilidad física. ♣ Asistirán 100 deportistas a los Juegos Rurales del Departamento ♣ Jóvenes con riesgo de problemática juvenil, iniciarán procesos de capacitación técnica a través de las escuelas de formación deportiva ♣ Se construirá, hará mantenimiento y mejoramiento en 14.086 mts² en obras como: un coliseo, polideportivos y parques infantiles ♣ Se implementará y ejecutará las olimpiadas corregimentales con énfasis en juegos autóctonos.

PROGRAMA: GESTIÓN RURAL TERRITORIAL INICIO	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
Elevar en la comunidad los niveles de conocimiento sobre riesgo y vulnerabilidad provenientes de amenazas naturales y antrópicas, e implementar mecanismos para su mitigación.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se realizará al menos dos estudios e investigaciones sobre vulnerabilidad y riesgos. ♣ Se sensibilizará al 70% de la población rural sobre amenaza, riesgo y vulnerabilidad. ♣ Se conformará y pondrá en funcionamiento 4 brigadas corregimentales para la atención de emergencias. ♣ Se atenderá oportunamente las contingencias derivadas de amenazas y riesgos.
Generar un desarrollo territorial rural ordenado.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se formulará e implementará el 50% de los instrumentos contemplados en el POT para el sector rural. ♣ Se mejorará urbanísticamente las cabeceras corregimentales y los pueblos que circundan a Pasto, valorando su entorno cultural y paisajístico.

PROGRAMA: AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA EL CAMPO INICIO	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
Ampliar la oferta de agua para distintos usos.	♣ Se gestionará y desarrollará 4 proyectos para la captación de agua para usos doméstico y agropecuario.
Mejorar la calidad de agua de consumo y la infraestructura de saneamiento básico.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se dotará con sistemas de desinfección al 80% de los acueductos rurales existentes ♣ Se construirá o renovará 30 kilómetros de redes de acueducto rural. ♣ Se construirá o renovará 10 kilómetros de redes de alcantarillado rural. ♣ Se realizará un estudio sobre manejo de aguas residuales en el sector rural. ♣ Se implementará un Programa de Reutilización de Residuos Sólidos para el sector Rural.

DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Derecho a la recreación y el deporte ♣ Derecho a gozar a un ambiente sano ♣ Derecho al aprovechamiento de los recurso naturales y desarrollo sostenible ♣ Derecho a la vida digna
---	--

4.7 CULTURA Y AUTOESTIMA COLECTIVA

4.7.1 PROBLEMA BASICO [INICIO](#)

Escasa comprensión y valoración de la riqueza pluricultural de Pasto, debilidad en el sentido de pertenencia y autoestima colectiva, e insuficiente promoción del patrimonio cultural.

4.7.2 FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PUBLICA [INICIO](#)

En las directrices de la política internacional cultural la UNESCO plantea que: "*La creatividad cultural es la fuente del progreso humano y la diversidad cultural es el más rico tesoro de la humanidad, vital para el desarrollo*"

La concepción de cultura en Colombia, según la Ley 397 de 1997 (Ley general de Cultura), "*es el conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales, que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y de las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. La cultura, en sus más múltiples y diversas expresiones, es fundamento esencial e integrador de nuestra nacionalidad*".

En los nuevos paradigmas del desarrollo, el desarrollo cultural y el desarrollo humano integral, son reconocidos como elementos insustituibles de los procesos de transformación y construcción de nuevas sociedades, en las que el individuo y las comunidades autónomas cumplen un papel esencial. *De ahí que son las personas y no las cosas las que deben ser la medida del desarrollo*; toda actividad humana debe estar dirigida a estimular y desarrollar las potencialidades del hombre, satisfacer sus necesidades fundamentales, incluyendo las espirituales, y la liberación de toda forma de esclavitud.

La cultura está ligada a la vida humana y no es posible la vida de una comunidad separada de la cultura, en ella crecemos como hombres y mujeres, de ella nos nutrimos para existir y poder ser, y en su compañía nos proyectamos hacia la búsqueda de un mejor presente.

Más allá de los eventos y los espectáculos, la cultura reaparece como parte integral de la vida cotidiana de los hombres y de los pueblos y como compañera indelible de cualquier proyecto de desarrollo. Dice Germán Zarama Vásquez que "*Los pastusos podemos decir que tenemos muchas posibilidades frente el desarrollo. Porque nuestra base cultural y social es fuerte, amplia y compleja, porque estamos dando pasos de reconocimiento y valoración a un proceso social y cultural que se proyectará en el desarrollo del sur de Colombia...*"

Desde la dinámica del Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto, *"la cultura es entendida como la materia prima de la educación, se concibe como un proceso potencial creativo y participativo, de autoafirmación, autoformación y autoconciencia, de exploración de alternativas y de búsqueda de soluciones propias a problemas concretos; dicho de otra manera, sobre la base de la interacción socio-cultural es posible impulsar la autogestión, la autopromoción y el autodesarrollo"*.

Pasto, Nariño y el sur poseen una inmensa riqueza pluricultural ligada al carácter multiétnico de sus habitantes, que se debe rescatar, promover y fortalecer como base de identidad, convivencia e interrelación con otras culturas del país y del mundo. Las identidades culturales que se deben afianzar para sobrevivir y competir en la globalización no deben verse contrarias a la promoción de una ciudadanía y una ética universalistas.

De la capacidad con que hoy podamos aportar al desarrollo humano y socio-cultural, dependerá la construcción colectiva de un nuevo tipo de sociedad humanista, y allí nuestra cultura recreada en las fiestas vernáculos, el carnaval, las costumbres, valores, folclore, expresiones artísticas y demás formas de representación y comunicación juegan un papel primordial en la búsqueda de la cohesión social, y un sentido de pertenencia auténtico y dinámico que debe nutrirse según los desafíos de los tiempos.

4.7.3 OBJETIVO BASICO [INICIO](#)

Comprender y valorar la riqueza pluricultural, fortalecer el sentido de identidad y autoestima colectiva, y promover el patrimonio cultural.

4.7.4 ESTRATEGIAS [INICIO](#)

- Diseño e implementación de políticas culturales y financieras a corto, mediano y largo plazo que aseguren la sostenibilidad de los procesos, la dotación de herramientas a cultores y gestores y la ejecución de proyectos culturales.
- Articulación de programas y proyectos culturales en el interior de la Administración Municipal, así como con otras instituciones públicas y privadas, interesadas en el fomento y apoyo de las manifestaciones culturales y artísticas, con fundamento en el Plan de Desarrollo Cultural de Pasto.
- Fomento de prácticas permanentes de participación y diálogo desde las especificidades culturales y establecimiento de la veeduría de la gestión cultural, mediante la creación e implementación de un gran cabildo cultural anual.

- Gestión de convenios en los niveles regionales, nacionales e internacionales, para promover la comercialización e intercambio de productos culturales y para difundir los logros y realizaciones de nuestros cultores destacados.
- Investigación, difusión y valoración de las tradiciones y expresiones culturales.
- ♣ Fortalecimiento del Consejo de Cultura, de la Red y las organizaciones culturales.
- ♣ Difusión de la Ley General de Cultura.
- ♣ Creación y puesta en funcionamiento del ente jurídico del Carnaval y difusión de esta manifestación cultural en el ámbito nacional e internacional, junto a otras expresiones culturales y artísticas de la región.
- ♣ Gestión para incluir a los cultores en el sistema de seguridad social con mecanismos diferenciados de aportes según niveles socio-económicos.
- ♣ Institucionalización de procesos culturales que permitan establecer una correlación e intercambio entre lo local y lo global.
- ♣ Implementación de políticas de comunicación cultural.
- ♣ Apertura de espacios lúdico-creativos pertinentes para la realización personal y seguros para el ejercicio de la libertad, el encuentro, la convivencia, el trabajo, el deseo y el amor.
- ♣ Promoción de ambientes de aprendizaje cultural interactivos y de comunicación masiva convocantes de los saberes y experiencias populares, lo mismo que de los saberes y experiencias académicas.
- Gestión con las universidades para la realización de diplomados en: cultura, identidad y autoestima colectiva.
- Implementación de programas de capacitación para el uso del tiempo libre y generación de experiencias lúdicas.
- Participación concertada del sector rural en el Carnaval de Negros y Blancos.
- Descentralización de los carnavales de Negros y Blancos.
- Articulación de la oferta cultural con la turística.

4.7.4 PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECIFICOS, METAS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR [INICIO](#)

PROGRAMA: PASTO CULTURA INICIO	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Incrementar el nivel de formación, creación, expresión e intercambio para ampliar la oferta cultural del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se contribuirá a la cualificación y formación del talento humano para 3.000 cultores. ♣ 400.000 personas asistirán a diferentes eventos culturales. ♣ Se realizará 15 encuentros de intercambio cultural. ♣ Se realizará 8 encuentros de colonias. ♣ Se adecuará 5 moradas culturales en el sector urbano teniendo como epicentro la Plaza del Carnaval. ♣ Se consolidará 5 moradas culturales en el sector rural. ♣ Se recuperará el Teatro Pasto. ♣ Se realizará seis convocatorias de creación. ♣ Se realizará 4 eventos de memoria colectiva en el sector rural. ♣ Se consolidará la Escuela de Artesanos. ♣ Se institucionalizará y se realizará 5 procesos culturales de integración, con carácter local, regional, nacional e internacional. ♣ Se fortalecerá las fiestas patronales corregimentales. ♣ Se diseñará e implementará 5 recorridos eco turísticos rurales. ♣ Se realizará 4 Festivales de Música Campesina. ♣ Se recuperará el archivo histórico. ♣ Se diseñará el mapa turístico.
Promover el liderazgo, la organización, producción y comercialización de obras artísticas y artesanales.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se realizará 4 vitrinas culturales. ♣ Se impulsará 6 empresas culturales sostenibles.
Elevar las condiciones de bienestar social de cultores y artistas	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se ampliará la cobertura de seguridad social para cultores y artistas. ♣ Se reconocerá anualmente a los artistas o artesanos destacados por su labor. ♣ Se creará un fondo de crédito para proyectos productivos de cultores, artistas y artesanos del carnaval

PROGRAMA: CARNAVAL Y CULTURA INICIO	
OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS
Fortalecer y proyectar el Carnaval de Negros y Blancos como la mayor fuerza expresiva del ser pastuso y como fuente inagotable de desarrollo social.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se creará la escuela del carnaval como medio eficaz de cualificación, identidad y promoción del talento humano. ♣ Se diseñará un proyecto de educación artística para 500 cultores del carnaval. ♣ Se consolidará el museo del carnaval como espacio de encuentro cultural. ♣ Se gestionará la declaración del Carnaval como Patrimonio Intangible de la Humanidad, promocionándolo a nivel nacional e internacional. ♣ Se realizará 4 Encuentro Multiculturales y Multiétnicos en torno al Carnaval ♣ Se creará un grupo base calificado en las diferentes modalidades de Carnaval para la difusión itinerante a nivel nacional e internacional.

PROGRAMA: AUTOESTIMA COLECTIVA E IDENTIDAD Y COMUNICACIÓN CULTURAL INICIO	
OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS
Difundir los esfuerzos intelectuales, las prácticas, los imaginarios y bienes culturales que constituyen el alma de nuestro ser pastuso y nariñense.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se publicará 12 números de la revista de Cultura del Municipio. ♣ Se realizará 20 documentales de radio, televisión y fotografía. ♣ Se editará 12 publicaciones de carácter artístico y /o cultural. ♣ Se realizará 10 intercambios de promoción cultural, nacional e internacional. ♣ Se creará la Emisora institucional de carácter cultural. ♣ Se ampliará en un 30% la participación del Municipio en la programación de Tv Pasto. ♣ Se realizará cuatro proyectos de investigación sobre la memoria cultural del Municipio. ♣ Se realizará cuatro encuentros de oralidad y memoria colectiva. ♣ Se realizará el inventario cultural permanente. ♣ Se realizará 4 proyectos enfocados a incentivar los distintos lenguajes de la comunicación audiovisual.

DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a promover y fomentar el acceso a la cultura. • Derecho de la libre expresión artística. • Derecho a la igualdad y a la no discriminación. • Derecho al sano esparcimiento y disfrute cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a proteger el patrimonio cultural. • Derecho a la ocupación del tiempo libre. • Derecho a la educación y formación artística. • Derecho a la participación democrática.
---	--	--

4.8 GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA

4.8.1 PROBLEMA BASICO [INICIO](#)

Existen factores que afectan la legitimidad de las acciones públicas y la capacidad de una participación real y efectiva de la sociedad civil y sus organizaciones en los asuntos públicos.

4.8.2 FUNDAMENTO DE LA POLITICA PUBLICA [INICIO](#)

Es un hecho que la gobernabilidad, requiere de la legitimidad. La gobernabilidad no es un acto de poderío, sino de poder, ya que el poder como argumenta Hannah Arendt "es la suma de muchas voluntades, y el poderío la imposición de unas pocas". (7)

La legitimidad de un gobierno implica, entre otros factores, una administración transparente, una gestión eficiente y una sincera vocación de servicio público.

La transparencia además de la voluntad política, para ser verdadera, requiere de la plena publicidad de los actos de gobierno e información pública de calidad, la existencia de organismos de control fiscal, político y ciudadano realmente autónomos, e implica así mismo la oportuna rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos y más ampliamente sobre el devenir de la administración.

Desde la administración se avanzará en la consolidación de una cultura organizacional moderna y en función de servicio al ciudadano, que implica: gestión eficiente de todos los recursos, mejoramiento continuo en los procesos y modelos administrativos, la evaluación por resultados a través de indicadores de impacto, la selección y promoción en la función pública, etc.

La legitimidad de un gobierno local implica, también, un sincero espíritu de diálogo y concertación que posibilite una real participación ciudadana en la planificación, la presupuestación, la gestión, el control y la evaluación de los procesos y proyectos de desarrollo local.

Por otra parte, no se puede hablar de desarrollo humano sostenible sin el fortalecimiento de la sociedad civil y sus organizaciones como: las ONGs, gremios de la producción y del trabajo, juntas de acción comunal y asociaciones de

vecinos, clubes , consejos comunitarios, constituyentes populares, veedurías, organizaciones formales e informales de jóvenes, mujeres, etnias, etc.

En conjunto, estas organizaciones conforman una red por la que circulan y se alimentan relaciones de confianza, solidaridad, cooperación, filantropía y amistad que dan origen al denominado capital social.

Una relación de mutuo respeto entre la comunidad, sus organizaciones y los gobiernos territoriales crea sinergia y potencia no solo el desarrollo sino, más allá, la democracia, la ciudadanía y el sentido de lo publico como aquello construido entre todos y todas y al servicio de todos y todas.

Un cambio en la cultura del servicio público se apoyará en un diseño para descentralizar y acercar los servicios, los trámites y la información a los ciudadanos en comunas y corregimientos.

4.8.3 OBJETIVO BÁSICO [INICIO](#)

Avanzar en la legitimidad de las acciones publicas. Fortalecer la capacidad de participación real y efectiva de la sociedad civil y sus organizaciones en los asuntos públicos.

4.8.4 ESTRATEGIAS [INICIO](#)

- Adopción de un sistema de contratación ajustado a la normatividad vigente y que elimine las prácticas de corrupción.
- Funcionamiento de un sistema objetivo de selección y promoción de los servidores públicos.
- Fortalecimiento de la red de veedurías ciudadanas y del control social en general.
- Rendición pública y oportuna de cuentas.
- Fomento de la cultura de la participación.
- Generación de espacios para que niños, niñas, jóvenes y las mujeres participen en la toma de decisiones y en la vida pública local.

- Modernización de la estructura administrativa local para asumir los retos dinámicos del desarrollo.
- Puesta en marcha de un programa de cultura organizacional que reoriente la gestión pública al servicio del ciudadano con base en la formación del talento humano, la administración por procesos y la evaluación por resultados.
- Generación de condiciones participativas para un clima laboral humanizado y favorable a la productividad.
- Coordinación de acciones a nivel interno e interinstitucional con entidades gubernamentales del orden departamental y nacional.
- Adopción de políticas para el fortalecimiento de las finanzas públicas, organización del gasto con transparencia y construcción de una cultura ciudadana de pago y corresponsabilidad.
- Fortalecimiento en la gestión de proyectos y control social de la sociedad civil y sus organizaciones, lo mismo que de las instancias de concertación y gestión asociada de proyectos estratégicos con la participación de los sectores público, privado, académico y comunitario.
- Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación.
- Institucionalización del proceso de presupuesto participativo.
- Fortalecimiento democrático de la Agencia de Desarrollo Local.
- Gestión ante las empresas prestadoras de servicios públicos para que actualicen sus estudios de costos y presenten periódicamente a la comunidad informes sobre la evolución de la estructura tarifaria que permita un mayor control social.
- Fortalecimiento a las Juntas Administradoras Locales –JAL- en infraestructura logística y formación.
- ♣ Garantía a grupos y procesos de oposición al gobierno municipal.
- Reformulación y ajuste del proceso de presupuesto participativo.
- ♣ Actualización del inventario, recuperación y uso adecuado de bienes inmuebles del Municipio de Pasto.

- Sistematización de la Secretaria de Planeación Municipal.
- Implementación de mecanismos que permitan la participación ciudadana en la elección de Inspectores.
- Implementación de una estructura administrativa acorde a las nuevas funciones y competencias del municipio, en especial para atender a la mujeres y a la familia, el desarrollo económico y cultural.
- Revisión de la participación accionaria del municipio en las diferentes empresas.



4.8.5 PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR [INICIO](#)

PROGRAMA: GOBIERNO HONESTO INICIO	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Eliminar prácticas y hechos de corrupción en la administración pública.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se cumplirá en el 100% los compromisos del Pacto por la Transparencia. ♣ Se implementará un sistema que garantice la oportuna publicidad de los actos de la administración pública. ♣ Se certificará de acuerdo a las normas ISO 9000 - 2000, la calidad del sistema de contratación municipal. ♣ Se designará al Jefe de Control Interno y Veedor municipal por procesos de meritocracia. ♣ Se mejorará en un 40% el servicio que prestan las Inspecciones de Policía.
Fortalecer el control social a la administración pública.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Existirá veeduría comunitaria para cada proyecto que implemente el municipio. • Al menos el 80% de las veedurías y Comités del Control Social participará de programas de formación y capacitación para mejorar su capacidad de gestión. ♣ Se implementará la Gaceta Municipal.
Mejorar la práctica de rendición pública de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se implementará esquema de evaluación, seguimiento y monitoreo, para medir el cumplimiento del Plan de Desarrollo. ♣ Al menos tres veces al año se convocará audiencias públicas para la rendición de cuentas.

PROGRAMA: GOBIERNO PARTICIPATIVO [INICIO](#)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
<p>Consolidar los procesos de participación ciudadana en la planeación, presupuestación, gestión, control y evaluación de programas y proyectos que implemente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se incrementará en 80% la participación de las organizaciones sociales activas en las decisiones colectivas. ♣ Al menos el 70% de los proyectos presentados por la comunidad a las asambleas del proceso de presupuesto participativos serán técnicamente viables. ♣ Se formará 2000 líderes en programas continuos de planeación, presupuesto, gestión y control participativos, en especial con asistencia de población joven. ♣ Existirán al menos 2 espacios de medios de comunicación al servicio de la participación ciudadana. ♣ Se presentará anualmente a las instancias correspondientes, al Concejo Municipal y a la comunidad, informes sobre el avance del Plan de Desarrollo.
<p>Incrementar los niveles de participación social de niñ@s y jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Al menos el 30%, en promedio, de niñ@s y jóvenes participará en jornadas y espacios convocados para toma de decisiones y acciones colectivas. ♣ Existirán al menos 2 espacios de medios de comunicación para la expresión de niñ@s y jóvenes de Pasto.

PROGRAMA: GOBIERNO CON VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EFICIENTE Y EFICAZ [INICIO](#)

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
<p>Mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía por parte de la administración pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se reducirá al menos en un 40%, en promedio, el tiempo de los trámites administrativos. ♣ Se disminuirá al menos en un 50% las quejas y reclamos por ineficiencia o mala atención en la administración municipal, para lograr un mejoramiento en la prestación del servicio público. ♣ Se implementará una reforma integral de la administración municipal para armonizarla con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo. ♣ Se fortalecerá el Banco de Proyectos y el Sistema de Información Pública, de conformidad con la ley 152 de 1994. ♣ Se creará un programa de incentivos para premiar el comportamiento ciudadano e implementará la Semana por Pasto.
<p>Mejorar el clima laboral y la cultura organizacional al interior de la administración municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ El 100% de los funcionarios de la administración municipal participarán en programas de formación y motivación de talento humano y en capacitación de procedimientos administrativos legales, en especial de los derechos de petición y en los derechos de las etnias y las mujeres. ♣ Se implementará un sistema de incentivos concertado con los funcionarios de la administración municipal. ♣ La evaluación de los funcionarios públicos en un 100% se hará con base en objetivos previamente definidos.

PROGRAMA: FINANZAS SANAS [INICIO](#)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
<p>Incrementar el nivel de ingresos del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Se incrementará el recaudo efectivo del impuesto predial a un 75%. ♣ Se incrementará en el 10% anual el recaudo del impuesto de industria y comercio. ♣ Se recuperará al menos en un 70%, la cartera de los impuestos predial y de industria y comercio. ♣ Se recaudará al menos el 85% de las contribuciones por obras adelantadas a través del sistema de valorización.
<p>Mantener equilibrio entre ingresos y egresos, e incrementar los niveles de inversión social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Los gastos de funcionamiento no superarán el 70% de los ingresos de libre destinación. ♣ El nivel de endeudamiento del municipio se mantendrá por debajo del 30% de la relación intereses- ahorro operacional. ♣ Al menos un 20% de la inversión social tendrá como fuente de financiación aportes de la nación, la comunidad internacional y el sector privado. ♣ Se implementará en un 100% el programa de saneamiento contable.

PROGRAMA: ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA EL DESARROLLO LOCAL.[INICIO](#)**OBJETIVO ESPECIFICO****METAS**

Fortalecer la capacidad de interlocución y participación de las organizaciones de la sociedad civil y de las instancias de concertación y gestión asociada a los proyectos estratégicos

- ♣ Se garantizará al menos 4 espacios permanentes para la interlocución entre la administración pública y los sectores privado, académico y comunitario.
- ♣ Se implementará un programa de formación concertado sobre el tema de alianzas estratégicas.
- ♣ Se fortalecerá la Agencia del Desarrollo Local, la incubadora de empresas y otras instancias de concertación y gestión asociada de proyectos estratégicos.
- ♣ Se gestionará en alianza con el sector privado la implementación del programa gas natural, la producción de asfalto y abonos orgánicos y la adecuación de un espacio para el mercadeo del vehículo usado.

DERECHOS QUE SE BUSCA GARANTIZAR

- ♣ Derecho a la participación en la conformación, ejercicio y control del poder político
- ♣ Derecho a expresarse y difundir su pensamiento y opiniones a informar y ser informados.
- ♣ De los principios fundamentales: Art. 2 “ Fin del estado servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes”. Art.3 “La soberanía reside exclusivamente en el pueblo”

II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2004 - 2007

1. FUENTES [INICIO](#)

El Plan Plurianual de Inversiones se financia básicamente de las fuentes que se describen a continuación:

- **LEY 617 DE 2000 Y AHORRO FINANCIERO**

Como consecuencia de la aplicación de la ley 617 de 2000, que obliga a reducir los recursos para gastos de funcionamiento, al pasar del 75% de los ingresos corrientes de libre destinación en 2003, al 70% en el 2004 y siguientes, el municipio libera recursos para destinarlos a inversión social, cuya cuantía para el periodo 2004 – 2007 es de \$16.837.2 millones. Este ahorro proviene de un aumento de la gestión de los impuestos de industria y comercio, predial unificado, usos de suelos, construcción, delineación y ocupación de vías principalmente; así como una fuerte política de cobro de cartera morosa, control a la elusión y evasión y, de austeridad en el gasto.

- **LEY 715 de 2001**

A través de esta Ley se desarrolla la política de profundización de la descentralización, mediante la cual se modificó el Sistema Intergubernamental de Transferencias, conformando el nuevo Sistema General de Participaciones, como una transferencia automática para que las entidades territoriales financien las competencias a su cargo.

Las transferencias esperadas por concepto del Sistema General de Participaciones representa el 58.20% del total de los recursos destinados a la financiación del Plan, orientados a la inversión social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura y recreación, entre otros.

Para el cálculo de los recursos del Sistema General de Participaciones se tuvo en cuenta factores que pueden afectar los montos a transferir en los próximos años. En este sentido el incremento oscila entre el 5% y 6% y toma como referentes principales las proyecciones de inflación y las variables establecidas por la Ley 715 de 2000.

- **RECURSOS PROPIOS**

Son los recursos que se manejan en forma autónoma en el presupuesto. En el caso se incluyen únicamente los provenientes del recaudo de impuestos, contribuciones y tasas.

En términos generales provienen de tarifas y cobros corrientes y su flujo está garantizado en los cuatro años. Se destacan principalmente en el nivel central el impuesto predial e industria y comercio,

- **SOBRETASA AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE**

Estos representan el 5.60% del total de los recursos que financian el Plan de Desarrollo Municipal. Para su proyección se tuvo en cuenta variables determinadas por la política nacional y relacionadas con el proceso paulatino de desmonte del subsidio al combustible, la oscilación del precio internacional y el crecimiento anual del parque automotor local. En este sentido, se estima que en el año 2006 el subsidio al combustible se ha desmontado totalmente. A partir de esta fecha, el precio al combustible y por ende el recaudo local de la sobretasa estará condicionada por la variación del precio internacional del combustible y el crecimiento del parque automotor.

Se proyecta un recaudo para los cuatro años de \$51.904 millones, de los cuales para el primer año el 93% está orientado a financiar programas de inversión social. A partir del 2005 y como consecuencia de un esfuerzo fiscal importante orientado a incrementar los recursos propios y reducción de los gastos de funcionamiento, se propone destinar el 100% para inversión social.

- **RECURSOS DE EMPRESAS, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, CORPORACIONES Y FONDOS ESPECIALES**

Corresponde a los recursos generados por las empresas en las cuales el Municipio posee participación, establecimientos públicos y demás fondos creados por acuerdo. Igualmente se incluyen los recursos provenientes de la Ley 418 de 1997 para seguridad y lo recaudado por la Secretaría de Agricultura por concepto de plazas de mercado. Estos representan el 10.94% de los recursos totales del Plan Plurianual de inversiones, equivalente a \$101.439 millones.

- **ESTAMPILLAS**

Su fuente la constituye el cobro del 2% de los contratos celebrados por el Municipio, y se distribuyen equitativamente entre los sectores de cultura y electrificación rural: Representan el 0.43% del total de recursos de inversión social.

- **CREDITO**

Se espera utilizar recursos de crédito por \$11.300.000.000 los que se orientarán fundamentalmente a la ejecución de obras prioritarias relacionadas con optimización del sistema de mercadeo agropecuario, nuevas fuentes de abastecimiento de agua para Pasto, CASD Lúdico y Terminal Mixto de Transporte, entre otros.

Los créditos proyectados se enmarcan en la normatividad que regula la materia y obedece a una política racional, puesto que se ubica muy por debajo de la capacidad total de endeudamiento y pago que tiene el Municipio.

- **COOFINANCIACION Y COOPERACIÓN**

Comprende la gestión de recursos para inversión con entidades de cofinanciación y cooperación del orden local, regional, nacional, internacional y las ONG. Su monto se considera alcanzable con una buena política de relaciones públicas y eficiente formulación y sustentación de proyectos.

Los recursos de cofinanciación y cooperación para los cuatro años se han estimado en \$116.679.000.000, los cuales representan el 12.58% del total de los recursos y se destinarán principalmente para la ejecución de los proyectos de Nuevas Fuentes de agua para Pasto, Plan Maestro de Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, movilidad vehicular, salud, CASD lúdico, grandes obras de infraestructura como el paso por Pasto y doble calzada Pasto – Chachagui, programas de vivienda y Central de Abastos entre otros.

- **INVERSION PRIVADA:**

Corresponde a recursos provenientes del sector privado, que se destinan específicamente a la financiación de proyectos que no solo contribuyen al desarrollo social local, sino que generan rentabilidad financiera para el inversionista.

Están representados en \$85.420.000.000, que equivalen al 9.21% de los recursos totales del Plan Plurianual de inversiones, con los cuales se espera financiar macroproyectos importantes para la región como: la perimetral paso por Pasto, doble calzada Pasto – Chachagui, Central de abastos y el terminal mixto entre otros.

2. PLAN ANUALIZADO DE INVERSIONES [INICIO](#)

El Plan Plurianual de Inversiones está estructurado a partir de los ejes que sustentan el componente estratégico del Plan de Desarrollo. Cada uno de los ejes esta compuesto de programas a los cuales se les asigna los montos anuales de inversión.

Los recursos básicamente se enfocan a desarrollar los compromisos del Programa de Gobierno, dar continuidad a procesos y programas que por su impacto positivo en el desarrollo deben mantenerse y otros, concertados en el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo.

Se anexa el resumen de las fuentes de financiación y el Plan Plurianual desagregado por ejes de acción estratégica y sus respectivos programas por año.

FUENTES DE INVERSION POR AÑO

MILES DE PESOS

FUENTES	AÑOS				TOTAL	PARTICIPACION %
	2004	2005	2006	2007		
Sistema General de Participación.	124,559,000	130,911,400	138,163,000	146,002,000	539,635,400	58.20%
Recursos Propios	3,808,000	4,598,200	4,722,000	3,709,000	16,837,200	1.82%
Sobretasa	10,704,000	12,300,000	14,000,000	14,900,000	51,904,000	5.60%
Recursos de empresas, Establecimientos Públicos, Corporaciones y Fondos Especiales	23,153,000	24,891,000	27,463,000	25,932,000	101,439,000	10.94%
Estampillas	908,000	962,000	1,026,000	1,084,000	3,980,000	0.43%
Créditos	3,500,000	2,000,000	3,800,000	2,000,000	11,300,000	1.22%
Cofinanciación y cooperación	14,820,500	28,938,500	37,641,500	35,278,500	116,679,000	12.58%
Inversión Privada	5,128,500	21,833,500	30,833,500	27,624,500	85,420,000	9.21%
TOTAL	186,581,000	226,434,600	257,649,000	256,530,000	927,194,600	100.00%

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES INICIO

MILES DE PESOS

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA	2004		2005		2006		2007		TOTAL PROGRAMA	%
		SUBTOTAL	%	SUBTOTAL	%	SUBTOTAL	%	SUBTOTAL	%		
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	Pasto solidario y seguro	868.000	0,47%	3.924.000	1,73%	4.021.000	1,56%	1.568.000	0,61%	10.381.000	1,12%
	Juventud sana	180.000	0,10%	315.000	0,14%	325.000	0,13%	340.000	0,13%	1.160.000	0,13%
	Vivir y convivir	866.000	0,46%	424.000	0,19%	430.000	0,17%	438.000	0,17%	2.158.000	0,23%
	TOTAL EJE	1.914.000	1,03%	4.663.000	2,06%	4.776.000	1,85%	2.346.000	0,91%	13.699.000	1,48%
EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	Educación para la vida con equidad	99.324.000	53,23%	105.092.000	46,41%	111.916.000	43,44%	115.777.000	45,13%	432.109.000	46,60%
	Seguridad alimentaria y nutricional.	1.306.000	0,70%	1.554.400	0,69%	1.745.000	0,68%	1.928.000	0,75%	6.533.400	0,70%
	Futuro saludable	21.575.000	11,56%	21.372.000	9,44%	22.735.000	8,82%	26.025.000	10,145%	91.707.000	9,89%
	Vida saludable	4.282.000	2,29%	2.458.000	1,09%	2.539.000	0,99%	2.984.000	1,16%	12.263.000	1,32%
	Gente saludable	9.762.000	5,23%	10.044.000	4,44%	10.610.000	4,12%	11.187.000	4,36%	41.603.000	4,49%
	Equidad de género y acción solidaria	976.000	0,52%	1.064.000	0,47%	1.080.000	0,42%	1.115.000	0,43%	4.235.000	0,46%
	TOTAL EJE	137.225.000	73,55%	141.584.400	62,53%	150.625.000	58,46%	159.016.000	61,99%	588.450.400	63,47%
EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	Pasto creativo y productivo	597.000	0,32%	395.000	0,17%	400.000	0,16%	452.000	0,18%	1.844.000	0,20%
	Pasto investiga e innova	150.000	0,08%	180.000	0,08%	200.000	0,08%	250.000	0,10%	780.000	0,08%
	TOTAL EJE	747.000	0,40%	575.000	0,25%	600.000	0,23%	702.000	0,27%	2.624.000	0,28%
SERVICIOS PUBLICOS, PRIORIDAD AGUA.	Gestión integral de residuos sólidos	1.259.000	0,67%	1.366.000	0,60%	370.000	0,14%	375.000	0,15%	3.370.000	0,36%
	Conservación, manejo y recuperación del recurso hídrico	1.285.000	0,69%	1.300.000	0,57%	1.400.000	0,54%	1.500.000	0,58%	5.485.000	0,59%
	Agua para Pasto	3.418.000	1,83%	10.160.000	4,49%	11.205.000	4,35%	9.645.000	3,76%	34.428.000	3,71%
	Plan Maestro de Alcantarillado	2.580.000	1,38%	4.300.000	1,90%	7.400.000	2,87%	3.100.000	1,21%	17.380.000	1,87%
	Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	-	0,00%	300.000	0,13%	400.000	0,16%	450.000	0,18%	1.150.000	0,12%
	Alumbrado público	1.710.000	0,92%	1.020.000	0,45%	1.080.000	0,42%	1.145.000	0,45%	4.955.000	0,53%
	TOTAL EJE	10.252.000	5,49%	18.446.000	8,15%	21.855.000	8,48%	16.215.000	6,32%	66.768.000	7,20%

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA	2004		2005		2006		2007		TOTAL PROGRAMA	%
		SUBTOTAL	%	SUBTOTAL	%	SUBTOTAL	%	SUBTOTAL	%		
DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA URBANA	Calidad, medio ambiente y espacio público	3.505.000	1,88%	666.000	0,29%	753.000	0,29%	762.000	0,30%	5.686.000	0,61%
	Mitigación contaminación río Pasto	250.000	0,13%	273.000	0,12%	310.000	0,12%	365.000	0,14%	1.198.000	0,13%
	Malla vial y movilidad urbana	9.700.000	5,20%	29.454.000	13,01%	49.221.000	19,10%	49.850.000	19,43%	138.225.000	14,91%
	Infraestructura y equipamientos básicos.	1.080.000	0,58%	6.340.000	2,80%	6.390.000	2,48%	2.200.000	0,86%	16.010.000	1,73%
	Pasto previene.	305.000	0,16%	361.500	0,16%	419.000	0,16%	450.000	0,18%	1.535.500	0,17%
	Gestión urbana.	250.000	0,13%	330.000	0,15%	380.000	0,15%	430.000	0,17%	1.390.000	0,15%
	Vivienda digna	7.933.000	4,25%	8.314.000	3,67%	8.380.000	3,25%	9.078.000	3,54%	33.705.000	3,64%
	Recreación, deporte y utilización del tiempo libre.	2.956.000	1,58%	3.103.000	1,37%	2.005.000	0,78%	2.170.000	0,85%	10.234.000	1,10%
	TOTAL EJE	25.979.000	13,92%	48.841.500	21,57%	67.858.000	26,34%	65.305.000	25,46%	207.983.500	22,43%
DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA RURAL.	Movilidad rural.	1.755.000	0,94%	2.470.000	1,09%	2.690.000	1,04%	2.868.000	1,12%	9.783.000	1,06%
	Electrificación rural.	454.000	0,24%	481.000	0,21%	513.000	0,20%	542.000	0,21%	1.990.000	0,21%
	Vivienda y desarrollo rural.	640.000	0,34%	680.000	0,30%	710.000	0,28%	780.000	0,30%	2.810.000	0,30%
	Recreación y deporte	278.000	0,15%	292.000	0,13%	315.000	0,12%	330.000	0,13%	1.215.000	0,13%
	Desarrollo rural sostenible.	560.000	0,30%	599.000	0,26%	641.000	0,25%	688.000	0,27%	2.488.000	0,27%
	Gestión rural territorial	181.000	0,10%	226.500	0,10%	180.000	0,07%	219.000	0,09%	806.500	0,09%
	Agua y saneamiento básico para el campo	2.600.000	1,39%	3.095.000	1,37%	3.100.000	1,20%	3.520.000	1,37%	12.315.000	1,33%
	TOTAL EJE	6.468.000	3,47%	7.843.500	3,46%	8.149.000	3,16%	8.947.000	3,49%	31.407.500	3,39%
CULTURA Y AUTOESTIMA COLECTIVA	Pasto cultura	753.000	0,40%	825.000	0,36%	890.000	0,35%	962.000	0,38%	3.430.000	0,37%
	Carnaval y cultura	1.100.000	0,59%	1.160.000	0,51%	1.235.000	0,48%	1.290.000	0,50%	4.785.000	0,52%
	Autoestima colectiva e identidad y comunicación cultural	329.000	0,18%	356.000	0,16%	390.000	0,15%	421.000	0,16%	1.496.000	0,16%
	TOTAL EJE	2.182.000	1,17%	2.341.000	1,03%	2.515.000	0,98%	2.673.000	1,04%	9.711.000	1,05%

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA	2004		2005		2006		2007		TOTAL PROGRAMA	%
		SUBTOTAL	%	SUBTOTAL	%	SUBTOTAL	%	SUBTOTAL	%		
GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA	Gobierno honesto	121.000	0,06%	150.000	0,07%	200.000	0,08%	200.000	0,08%	671.000	0,07%
	Gobierno participativo	260.000	0,14%	240.000	0,11%	220.000	0,09%	260.000	0,10%	980.000	0,11%
	Gobierno con vocación de servicio público eficiente y eficaz	783.000	0,42%	400.200	0,18%	341.000	0,13%	391.000	0,15%	1.915.200	0,21%
	Finanzas sanas	370.000	0,20%	1.070.000	0,47%	260.000	0,10%	225.000	0,09%	1.925.000	0,21%
	Alianza público privada para el desarrollo local	280.000	0,15%	280.000	0,12%	250.000	0,10%	250.000	0,10%	1.060.000	0,11%
	TOTAL EJE	1.814.000	0,97%	2.140.200	0,95%	1.271.000	0,49%	1.326.000	0,52%	6.551.200	0,71%
TOTAL INVERSION		186.581.000	100,0%	226.434.600	100,0%	257.649.000	100,0%	256.530.000	100,0%	927.194.600	100,0%

III. ELEMENTOS PARA EL ESQUEMA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL [INICIO](#)

El gobierno Municipal de Pasto se ha propuesto modernizar la gestión pública, a través de la adopción de nuevas prácticas que fortalezcan los instrumentos gerenciales de la administración y que vinculen a la ciudadanía a los procesos de la administración local. El propósito es orientar la gestión hacia el logro de los resultados propuestos en el Plan de Desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Para alcanzar este objetivo y como un elemento que caracterizará el proceso de planeación participativa en esta oportunidad, el Gobierno Municipal, con la asesoría de la Dirección de Planeación Nacional y bajo la Coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal, a partir de la experiencia del Sistema Nacional de Evaluación - SINERGIA-, diseñará e implementará un Esquema de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo, con base en los siguientes elementos generales:

OBJETIVOS	DESCRIPCION DEL INDICADOR	INDICADOR
Lograr una más eficiente y transparente asignación de los recursos.	% de población beneficiada.	<u>Población beneficiada por sector</u> Población estimada por sector
	% de recursos invertidos.	<u>Ejecución de Recursos por sector</u> Presupuesto asignado por sector
Lograr que las diferentes dependencias de la administración municipal, en sus planes operativos y de acción, incluyan subprogramas y proyectos, acordes con los programas propuestos en el Plan de Desarrollo y que permitan su materialización.	% de Ejecución de programas	<u>No. de programas ejecutados por sector</u> No. de programas propuestos sector

OBJETIVOS	DESCRIPCION DEL INDICADOR	INDICADOR
Establecer un marco adecuado de rendición de cuentas que incorpore de manera activa el control social de la ciudadanía.	Indice de participación.	<u>No. asistentes a rendición cuentas</u> No. de personas citadas
	Indice de seguimiento ciudadano.	<u>No. población participante evaluación</u> No. población participante en formulación

De esta forma se contribuirá a incrementar la transparencia y al fortalecimiento del control social sobre la gestión pública del municipio y el cumplimiento de los compromisos sectoriales, que permitirán la creación de canales de interacción entre el gobierno municipal, los sectores empresariales, sociales y la comunidad.

El esquema de evaluación y seguimiento, tiene como propósito verificar y monitorear los resultados del Plan, evaluar de forma participativa el cumplimiento de las metas y establecer mecanismos de alertas tendientes a aplicar correctivos en forma oportuna. Para materializar este importante propósito, se construirán INDICADORES previamente concertados en su visión y enfoque, basándonos en los siguientes tres niveles:

- } Indicadores de estado: Para medir, cuantificar y valorar la situación actual.
- } Indicadores de resultado : Para medir los alcances esperados en la ejecución de los programas del Plan de Desarrollo y los proyectos de los respectivos planes de acción.
- } Indicadores de ejecución: Para medir el nivel de cumplimiento de las metas planteadas.

Estos mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento serán apropiados por los diversos actores para lograr el efecto de pertenencia sobre la comunidad, en cuanto conozcan, monitoreen y evalúen el estado de su entorno natural, social, cultural y económico y se apropien de los esfuerzos de la administración municipal para cumplir con el programa de Gobierno materializado en el Plan de Desarrollo.

3.1 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La importancia de un Plan de desarrollo construido en forma participativa, dista mucho de ser el esfuerzo colectivo de los tres meses durante los cuales se lo formula. El valor intrínseco más significativo debe reflejarse en el acompañamiento ciudadano a su ejecución durante los cuatro años de la administración municipal que lo asume.

El reto y compromiso que la presente administración asume es el de garantizar la mayor participación posible en el acompañamiento y evaluación de la ejecución del presente Plan de Desarrollo.

Para facilitar y garantizar un adecuado proceso de evaluación, seguimiento y monitoreo se estructurarán las siguientes líneas de acción básicas:

LINEAS DE ACCION	DESCRIPCION DEL INDICADOR	INDICADOR
Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación y su funcionamiento de manera permanente	Evaluación y Seguimiento del Consejo Territorial de Planeación.	<u>No. reuniones seguimiento realizadas</u> No. reuniones seguimiento programadas
Iniciativa continua de la administración Municipal para propiciar espacios de dialogo con otras instancias de los sectores público, privado, comunitario y académico.	Participación de la ciudadanía en eventos.	<u>No. de asistentes a eventos</u> Total población citada
Comunicación interactiva y oportuna con la ciudadanía sobre la gestión administrativa y el avance del Plan de Desarrollo.	Grado de satisfacción Comunitaria.	<u>No de población satisfecha</u> No. población a beneficiar

Finalmente dentro de la política de participación establecida por la Administración Municipal, la evaluación, el seguimiento y control debe realizarse bajo los siguientes lineamientos generales:

- El servicio con calidad y calidez a las personas, es la razón de ser de los funcionarios públicos. La administración se acercará a la ciudadanía.

- El mutuo respeto, la independencia y autonomía fundamentarán la relación entre la administración y los organismos de control
- Cada secretaria ejecutora de los programas, diseñará e implementará un sistema de evaluación de gestión y resultados como herramienta que le permita al Concejo y a la Administración Municipal medir el logro de los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo. Para tal objeto deberán presentar a la Corporación informes anuales que registren la totalidad de las operaciones y avances.

NOTAS [INICIO](#)

1. IBARRA. Descentralización del Estado y Poder Local. En: Política y Desarrollo Local en Ibero América. SINTESIS, Madrid 2000, p 69.
2. SARMIENTO, Libardo. Regiones y Divisiones territoriales en Colombia. Conferencia, 1999, p 12.
3. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL DE PASTO. Aportes del Consejo Territorial al Plan de desarrollo 2004 – 2007. Documento, Pasto – Nariño, 2004.
4. CONSEJO NACIONAL DE PLANEACION. Colombia se pronuncia sobre el Plan Nacional de desarrollo “Hacia un Estado Comunitario” 2002 – 2006. Bogotá D.C., 2003.
5. CIFUENTES MUÑOZ, EDUARDO. Providencia C-066 de 1997, Corte Constitucional (Ponente Dr. Favio Mora), p 67.
6. SARMIENTO, Libardo. Op. Cit.
7. ARENT, Hannah. Sobrevivencia, México, 1997, p 17